



**Profesionales para el Fortalecimiento Institucional
del Sector Público Colombiano**

NIT. 900316388-4

San Andrés, 16 de julio de 2026.

Señor:

FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE SAN ANDRES SANTANDER

E. S. D.

En atención a la invitación a presentar propuesta para la ejecución del contrato de prestación de servicios, por medio del presente escrito manifiesto mi intención de presentar oferta, toda vez que cumplo con el perfil requerido, de esta manera, acepto los parámetros establecidos para suscribir el contrato tales como obligaciones, valor y plazo y demás condiciones del mismo.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

El Municipio de San Andrés, requiere una persona natural o jurídica de apoyo en servicios profesionales para que preste el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER"**.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:

1. Apoyar la IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Lo cual comprende el apoyo y asistencia necesarios para garantizar el registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del municipio, de conformidad con el nuevo marco normativo de contabilidad pública.
2. REALIZAR LA OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. Lo cual comprende: La revisión de la codificación de la documentación contable, Análisis del comportamiento de las cuentas de contabilidad y presupuestales. Atender las inquietudes de carácter financiero relacionadas con el giro normal de las actividades del municipio, Preparar los libros oficiales y auxiliares exigidos por las normas contables, Presentar oportunamente los estados financieros a través del chip, elaboración de la información exógena a través del prevalidador de la DIAN y entrega de los mismos dentro de los plazos señalados, Elaboración y reporte de la información relacionada con los deudores morosos del estado. Apoyo en el proceso de conciliaciones bancarias.
3. APOYAR LA ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA, REPORTE Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES Y DE CONTROL. Lo cual comprende el apoyo en la elaboración y presentación de los diferentes reportes ante los organismos de control como contaduría general de la nación, contraloría general de la república, contraloría general de Santander, Dian, Departamento nacional de planeación, superintendencias, ministerios y demás entidades que así lo requieran.

4. CAPACITACION Y ORIENTACION A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA. Lo cual comprende la asistencia y apoyo para la programación del presupuesto de la alcaldía municipal. Asistencia y capacitación al personal involucrado en el manejo de la información financiera del municipio. Asistencia en cuanto a la proyección y manejo del presupuesto adiciones créditos contra créditos reducciones o aplazamientos presupuestales. Apoyo en la elaboración y presentación de la información presupuestal en la plataforma del FUT FORMATO UNICO TERRITORIAL FORMATOS VIGENTES. Apoyo en la elaboración y cargue de la información presupuestal en el formato establecido en la categoría de presupuesto ordinario y categoría del Sistema General de Regalías- CUIPO con destino a la Contraloría general de la república. Apoyo en la elaboración y reporte de la información de la contraloría general de la república a través del SIRECI. Asistencia y apoyo en la programación del PAC.
5. Coordinación de los procesos de diagnóstico e identificación de partidas para sostenibilidad de la información contable del municipio y apoyo a la evaluación del cumplimiento y seguimiento de los diferentes planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control.
6. Brindar Asistencia al municipio periódicamente por lo menos una vez a la semana en aspectos contables a resolver.
7. Apoyar a la entidad en la Determinación del patrimonio público.
8. Apoyar a la entidad en la toma de decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad.
9. Aportar a la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad contable pública.
10. Coordinar el diseño y adopción de políticas para el manejo eficiente de los ingresos y del gasto público, orientados al cumplimiento de los fines del Estado.
11. Apoyar la determinación de los montos de asignaciones presupuestales.
12. Evaluar la aplicación y destinación eficiente de los recursos en los diferentes sectores de la acción social del Estado.
13. Generar cultura sobre el uso de la información que provee el SNCP.
14. Divulgar la situación y resultados del sector público a través de los diferentes reportes (elaboración de estados contables mensuales para publicación en la página del municipio).

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS**



**Profesionales para el Fortalecimiento Institucional
del Sector Público Colombiano**

NIT. 900316388-4

PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40,540,500), por un plazo estimado para la prestación de servicios de **CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

FORMA DE PAGO

El Municipio de San Andrés pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a razón de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.371.000)**, mensuales.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente;

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

CC. N° 91.072.279 SAN GIL S/DER.

REPRESENTANTE LEGAL

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO.

FOINSEP O.C

NIT: 900316388 - 4



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **COOPERATIVA PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO FOINSEP OC**

SIGLA **FOINSEP OC**

NIT No. **900316388-4**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN		TIPO		CLASE	
☐ NAL.	☐ DPTL.	☐ DIST.	☒ MP	☐ OTRO	¿CUÁL? _____
		☐ (VER AL RESPALDO)		☐ 1 ☒ 2 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO SANTANDER	
MUNICIPIO SAN GIL		DIRECCIÓN CARRERA 3 11 C 43 201			
TELÉFONOS 3215459869		FAX		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ASESORIA JURIDICA	2 REPRESENTACION JUDICIAL
3 ASESORIA CONTABLE	4 ASESORIA ADMINISTRATIVA
5 SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL	6 ASISTECIA PROCESOS ADMINISTRATIVOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE SAN ANDRES	X		3143612990	2026 07 07	44.226.000
MUNICIPIO DE JORDAN	X		3154447840	2026 07 12	51.000.000
MUNICIPIO DE BETULIA	X		3208496867	2025 12 24	120.000.000
MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	X		3115618523	2025 12 20	131.400.000
MUNICIPIO DE CONCEPCION	X		3219960609	2025 12 15	119.550.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO MADERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALARCON	NOMBRES OSCAR HUGO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	91.072.279	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE - SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

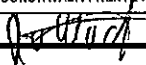
OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **2026 01 07**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE  CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Tipo de declaración

PERIÓDICO

Fecha de publicación

2026-07-10 15:51

Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR
PUBLICO COLOMBIANO - FOINSEP O.C

NIT

900316388

DV

4

Lugar de ubicación

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SAN GIL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal

Sí

☒

No

☐

Servicios de la entidad:

PRESTACION DE SERVICIOS CALIFICADOS PROFESIONALES TECNICOS Y TECNOLOGICOS DE APOYO CONSULTORIAS Y
ASESORIAS A ENTIDADES PUBLICAS DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION PROCESOS PROCEDIMIENTOS Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LAS AREAS JURIDICA ADMINISTRATIVA CONTABLE PRESUPUESTAL FINANCIERA
FISCAL ORGANIZACIONAL DE CONTROL INTERNO DE PERSONAL Y DEMAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS
ANTERIORES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

OSCAR

HUGO

MADERO

ALARCON

Documento de identificación del representante legal

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

91072279

Lugar de nacimiento del representante legal

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

SAN GIL

Lugar de domicilio del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN ANDRES - SANTANDER				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN ANDRÉS
Dirección	["Calle 6 No. 4-07"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONELES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONELES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$918.510.000,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	\$16.000,00
TOTAL	\$918.526.000,00

Las cuentas bancarias de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONELES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$41.989.917,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$3.064.491,00
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	\$25.528.115,00

Los bienes patrimoniales de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONELES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
--------------	------	--------------	-----------	-------

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	\$26.724.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	\$167.123.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1 POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTI TUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO
Sigla: FOINSEP O.C.
Nit: 900316388-4
Domicilio principal: San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-510970-44
Fecha de inscripción: 04 de Mayo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 3 # 11 C - 43 BARRIO BELLA ISLA
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: foinsep@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3164397886
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 3 # 11 C - 43 BARRIO BELLA ISLA
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación: foinsep@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3164397886
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTI TUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 2000904712034472100 del 02 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economía Solidaria de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de Mayo de 2012, con el No 1304 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS EN EL SECTOR SALUD CTA SIGLA :ESASALUD CTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 10/03/2013, DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12/09/2013, BAJO EL NRO. 2912, DEL LIBRO 3, CONSTA: LA ENTIDAD SE DENOMINARA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COOPERATIVA DE PROFESIONALES ASOCIADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO; IDENTIFICADO CON SIGLA FOINSEP O.C.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 2013/09/20 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/10/18, BAJO EL NRO. 3001, DEL LIBRO 3, CONSTA: SE ACLARA EL ACTA N°12 DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REALIZADA EL 10 DE MARZO DE 2013, EN EL SENTIDO DE CORREGIR EL TEXTO DEL ARTICULO 1 - RAZON SOCIAL DE LOS ESTATUTOS TODA VEZ QUE POR ERROR DE TRANSCRIPCION SE DENOMINO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE COOPERATIVA DE PROFESIONALES ASOCIADOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SIGLA FOINSEP O.C.; QUEDANDO ASÍ: ART.1 RAZON SOCIAL Y NATURAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. PUDIENDO UTILIZAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES LA SIGLA FOINSEP O.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/02 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL DECRETO 4588 DE 2006, LA ENTIDAD SOLIDARIA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ALLEGÓ LA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 012, DEL 10/03/2013, DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 4 OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, POR LO QUE EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO SE CENTRA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE LA FORMA DE TRABAJO ASOCIADO EN PROCURA DEL DESARROLLO SOCIO ¿ ECONÓMICO DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA, MEDIANTE LA APLICACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS COOPERATIVAS. SIENDO ASÍ, EL OBJETO SOCIAL SERÁ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CALIFICADOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS, DE APOYO, CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS A ENTIDADES PÚBLICAS, DIRIGIDOS AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EN LAS ÁREAS JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PRESUPUESTAL, FINANCIERA, FISCAL, ORGANIZACIONAL, DE CONTROL INTERNO, DE PERSONAL, Y DEMÁS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES, QUE PUEDAN PRESTAR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS MIEMBROS, DE MANERA AUTOGESTIONARIA SEGÚN SU PROFESIÓN, IDONEIDAD Y NIVEL DE PREPARACIÓN SUPERIOR.- SOMOS UNA COOPERATIVA DE TRABAJADO ASOCIADO ESPECIALIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE NATURALEZA Y CONTENIDO BÁSICAMENTE INTELECTUAL, CALIFICADO EN LAS ÁREAS MENCIONADAS, EN LOS PROCESOS Y O PROCEDIMIENTOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE LO REQUIERAN, POR LO TANTO NO PRESTAMOS SERVICIOS QUE NO CORRESPONDAN A LA ESPECIALIDAD, PROFESIÓN O FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA DEL TRABAJADOR O TRABAJADORES EJECUTORES EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE CELEBREMOS, Y EN NINGÚN EVENTO ACTUAREMOS COMO INTERMEDIADORES LABORALES, O PROVEEDORES DE PERSONAL O MANO DE OBRA NO CALIFICADA O DE SERVICIOS EN ÁREAS DIFERENTES, PUES NUESTROS SERVICIOS CORRESPONDEN SOLAMENTE AL NIVEL DE FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS MIEMBROS. EN CONSECUENCIA, LA PROYECCIÓN DEL OBJETO SOCIAL FUNDAMENTARA EN LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES RELACIONADAS CON LO QUE CONSTITUIRÁ LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL DE LA COOPERATIVA, ASIGNÁNDOLES A LOS ASOCIADOS, DE ACUERDO A SUS ACTITUDES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO, UNA LABOR, QUE LES PERMITA MANTENERSE OCUPADOS OBTENER JUSTAS Y EQUITATIVAS COMPENSACIONES PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES, ELEVANDO SU NIVEL DE VIDA; ASÍ COMO PRESTARLES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO, SOBRE LA BASE DE LA AYUDA MUTUA COMO EXPRESIÓN DE LA SOLIDARIDAD. LA COOPERATIVA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REGULARA SUS ACTIVIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS Y LOS ACTOS QUE REALICE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL CON BASE EN SUS PRINCIPIOS GENERALES DEL COOPERATIVISMO. ARTICULO 5 ACTIVIDADES: SOMOS UNA ORGANIZACIÓN DE TRABAJO ASOCIADO, CONFORMADA POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES, DE LAS ÁREAS JURÍDICA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y ÁREAS AFINES Y RELACIONADAS, ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS A ENTIDADES PÚBLICAS DE MANERA AUTOGESTIONARIA Y CON NUESTROS PROPIOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN, PARA LO CUAL PRESTAREMOS DE MANERA ESPECÍFICA LOS SIGUIENTES SERVICIOS: ¿ SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, EN ENTIDADES PÚBLICAS, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA PROFESIÓN Y NIVEL DE PREPARACIÓN DE NUESTROS TRABAJADORES ASOCIADOS, EN EL ÁREA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, ORGANIZACIONAL, DE PERSONAL Y DE CONTROL INTERNO. ¿ ASESORÍA JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL, PREJUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL A ENTIDADES PÚBLICAS. ¿ CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN EN LAS ÁREAS JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y FISCAL, A ENTIDADES PÚBLICAS. ¿ APOYO PROFESIONAL EN EL ÁREA CONTABLE, PRESUPUESTAL, FINANCIERA Y FISCAL A ENTIDADES PÚBLICAS. ¿ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN ENTIDADES PÚBLICAS EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, TOTAL O PARCIALMENTE, TALES COMO LA ADOPCIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, PLANES DE DESARROLLO, MANUALES DE CONTRATACIÓN, MANUALES INTERNOS, DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN, REESTRUCTURACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PLANTAS DE PERSONAL, MANUALES DE FUNCIONES Y REQUISITOS, DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES DE CONTROL INTERNO, ESTATUTOS DE PRESUPUESTO, CÓDIGO DE RENTAS, MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. ¿ ASESORÍA Y APOYO EN PROCESOS DE COBRO COACTIVO. ¿ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE REPORTE Y CARGUE DE INFORMACIÓN, ANTE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y DE CONTROL, TALES COMO CONTRALORÍAS, SUPERINTENDENCIAS, SECRETARÍAS DE DESPACHO, MINISTERIOS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN ETC. ¿ PROCESOS DE SANEAMIENTO FISCAL, SOSTENIBILIDAD CONTABLE, DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, LEGALIZACIÓN DE ACTIVOS.- ¿ SERVICIOS DE AUDITORÍA Y DIAGNÓSTICOS A ENTIDADES PÚBLICAS EN LAS ÁREAS MENCIONADAS. (FINANCIERA, FISCAL, PRESUPUESTAL, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA.)

PATRIMONIO

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: CAPITAL MÍNIMO : \$1,084,250.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL 2012/02/17 DE LA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, ANTES CITADO CONSTA: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JURÍDICAMENTE A LA COOPERATIVA. 2. ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ENTIDAD Y AL PERSONAL DE EMPLEADOS, DE ACUERDO CON LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS DE LA COOPERATIVA. 3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS. 4. DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS OPERACIONES DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS SOCIALES, LAS LEYES, REGLAMENTACIONES, RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PODERES QUE SE LE HAYAN CONFERIDO. 5. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 6. ATENDER LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA EN ESPECIAL CON LAS ENTIDADES DEL SECTOR OFICIAL DEL SECTOR FINANCIERO, DEL SECTOR PRIVADO EN GENERAL Y DE LOS DEMAS SECTORES. 7. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON B ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES, CUANDO EL MONTO DE TOS CONTRATOS EXCEDA DE LAS FACULTADES OTORGADAS. 9. PROCURAR QUE LOS AFILIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 10. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 11. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA COOPERATIVA DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORQUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO Y LA PLANTA DE PERSONAL APROBADOS POR EL CONSEJO, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES Y APLICAR U ORDENAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS A QUIENES HAYA LUGAR DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. 11. GESTIONAR EL COBRO DE LAS SUMAS ADEUDADAS A LA COOPERATIVA. 12. EFECTUAR COBROS Y PAGOS. 13. CONTROLAR EL VENCIMIENTO DE DOCUMENTOS, TÍTULOS VALORES, PÓLIZAS DE SEGUROS, ETC. PARA DISPONER SU PAGO O RENOVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA. 14. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS, ANUALMENTE. 15. ORDENAR EL PAGO DE LOS GASTOS ORDINARIOS DE LA COOPERATIVA Y FIRMAR LOS CHEQUES EN ASOCIO CON EL TESORERO. 16. CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR SERÁ AUTORIZADO POR EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN. 17. FIRMAR LOS CONTRATOS Y HACER CUMPLIR LAS CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN LOS MISMOS. 18. SUPERVISAR EL TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ENTIDAD. 19. PROYECTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS CONTRATOS Y OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA COOPERATIVA. 20. SUPERVISAR EL ESTADO DE CAJA Y CUIDAR PARA QUE SE MANTENGAN CON SEGURIDAD LOS BIENES DE LA COOPERATIVA. 21. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN MENSUALMENTE LOS INFORMES Y BALANCES QUE SE REQUIERAN PARA SU CONOCIMIENTO, RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 22. PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ASAMBLEA GENERAL EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES, AL FIN DEL EJERCICIO ANUAL, PARA SU ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. 23. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA, EN CUANTO A PLANEACIÓN, DIRECCIÓN,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EJECUCIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN. 24. MANTENER UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO CON EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS. 25. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ACUERDO CON LAS LEYES, ESTATUTO Y REGLAMENTOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 013 de 2022 del 22 de Diciembre de 2022 de Consejo De Admon Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Enero de 2023 con el No 10698 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	OSCAR HUGO MADERO ALARCON	C.C. 91072279

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 26 del 21 de Octubre de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 30 de Octubre de 2023 con el No 11266 del libro III, se designo a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PARRA ESTUPIÑAN SARA MARCELA	C.C. No 1100955286
PERUCHO SERRANO SILVIA ALEJANDRA	C.C. No 1098797477
PATIÑO ORTIZ REY FERNEY	C.C. No 1100968333

SUPLENTE S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RINCON TOLOZA JHON ALBEIRO	C.C. No 91108912
URREA FERREIRA ANDERSON FERNEY	C.C. No 1100968658
ESTUPIÑAN MARIA CRISTINA	C.C. No 37893861

Por documento privado del 12 de marzo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026 con el No. 12487 del Libro III, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado el señor Anderson Ferney Urrea Ferreira, identificado con

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cédula de ciudadanía no.1100968658, presento renuncia al cargo que ocupa como miembro suplente del consejo de administración.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

A. No 012 de 10/03/2013 Asamblea G de San Gil
No 012 de 20/09/2013 Asamblea G de San Gil

INSCRIPCION

2912 12/09/2013 Libro III
3001 18/10/2013 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010.
Actividad secundaria Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 6920.
Otras actividades Código CIIU: 6910.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$1.255.485.796

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 24/06/2026 - 11:43:40
Recibo No. 12742867, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 024Y326A00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Maria R.', with a horizontal line underneath.

Lina Maria Rodriguez Buitrago



2026-01-2026-06

APORTANTE			PLANILLA					PAGO				
SUCURSAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	NUMERO	TIPO PLANILLA	CANTIDAD COTIZANTES	FECHA	HORA	TRANSACCION	BANCO	VALOR
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36465711	E	1	23/02/2026	11:42:52	84158491	BANCO COOPCENTRAL	667.800
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36264736	E	1	05/02/2026	13:41:33	39587301	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36651914	E	1	24/03/2026	10:45:52	164002170	NEQUI	680.000
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36651913	E	1	06/03/2026	15:27:57	119479729	BANCO COOPCENTRAL	672.400
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36546210	E	1	20/03/2026	11:22:31	166346787	BANCO COOPCENTRAL	23.300
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36452320	E	1	27/02/2026	14:16:46	95983733	NEQUI	245.800
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36449521	E	1	26/02/2026	14:12:36	92764858	BANCO COOPCENTRAL	2.005.700
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36485405	E	1	25/02/2026	10:55:13	89244845	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	668.500
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36535912	E	1	03/03/2026	15:45:46	109631882	NEQUI	112.300
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 01	2026 - 02	36540368	E	1	02/03/2026	13:14:53	105173490	BANCO COOPCENTRAL	670.600
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36939088	E	1	21/05/2026	11:13:16	325833384	NEQUI	694.500
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36824372	E	1	24/03/2026	10:40:12	163984981	BANCO COOPCENTRAL	668.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36890009	E	1	31/03/2026	09:40:42	182643660	BANCO COOPCENTRAL	671.000
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36737516	E	1	13/03/2026	08:43:09	136774363	BANCO COOPCENTRAL	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36535000	E	1	02/03/2026	08:04:05	103863155	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36824705	E	1	24/03/2026	11:01:56	164050683	BANCO COOPCENTRAL	668.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36784849	E	1	18/03/2026	11:43:26	151108987	BANCO COOPCENTRAL	1.997.500
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36824800	E	1	24/03/2026	16:16:53	165006138	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	668.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 02	2026 - 03	36581018	E	1	03/03/2026	15:52:32	109680602	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939129	E	1	28/04/2026	09:04:31	259147882	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	668.700
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	37151253	E	1	22/04/2026	14:46:40	245738885	BANCO COOPCENTRAL	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939277	E	1	22/04/2026	14:10:43	245636764	BANCO COOPCENTRAL	1.997.500
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939998	E	1	23/04/2026	11:34:59	247717301	BANCO COOPCENTRAL	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939029	E	1	07/04/2026	08:09:02	202012694	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939015	E	1	06/04/2026	15:21:56	199985275	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36939938	E	1	14/04/2026	09:52:16	221681979	BANCO COOPCENTRAL	666.100
TOTAL 26 PLANILLAS												19.774.800

APORTANTE			PLANILLA				PAGO					
SUCURSAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	NÚMERO	TIPO PLANILLA	CANTIDAD COTIZANTES	FECHA	HORA	TRANSACCIÓN	BANCO	VALOR
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 03	2026 - 04	36940035	E	1	12/06/2026	14:57:46	385768642	BANCO COOPCENTRAL	690.200
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191377	E	1	28/04/2026	14:25:18	260440808	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191345	E	1	28/04/2026	10:07:55	259344825	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191537	E	1	25/05/2026	15:54:46	335451116	BANCO DAVIVIENDA	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191556	E	1	12/06/2026	15:34:34	385916230	NEQUI	675.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191487	E	1	13/05/2026	11:14:40	304803482	BANCO COOPCENTRAL	1.997.500
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 04	2026 - 05	37191621	E	1	08/05/2026	10:06:29	291897272	BANCO COOPCENTRAL	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 05	2026 - 06	37768859	E	1	18/06/2026	15:00:08	402389939	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 05	2026 - 06	37718591	E	1	12/06/2026	10:00:44	384699904	BANCO COOPCENTRAL	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 05	2026 - 06	37507883	E	1	27/05/2026	11:27:12	340220814	NEQUI	666.100
01 - administracion	68 - SANTANDER	679 - SAN GIL	2026 - 05	2026 - 06	37598518	E	1	03/06/2026	14:09:47	361819086	BANCO COOPCENTRAL	1.997.500
TOTAL: 37 PLANILLAS												29.797.800

TOTALES PENSIÓN

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACION	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	INTERESES	VALOR TOTAL
PROTECCION	230201	800229739	0	5	8.754.525	1.401.000	0	0	0	0	31.400	1.432.400
PORVENIR	230301	800224808	8	5	8.754.525	1.401.000	0	0	0	0	6.300	1.407.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	31	67.526.571	10.806.000	0	0	0	0	13.100	10.819.100
TOTALES AFP (Administradores: 3)					85.035.621	13.608.000	0	0	0	0	50.800	13.658.800

TOTALES SALUD

ADMINISTRADORA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACION	UPC ADICIONAL	INTERESES	VALOR TOTAL
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	5	8.754.525	1.094.500	0	24.600	1.119.100
SANTAS	EPS005	800251440	8	9	14.065.604	1.758.500	0	4.300	1.762.800
NUOVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	27	62.215.492	7.777.800	0	10.900	7.788.700
TOTALES EPS (Administradores: 3)					85.035.621	10.630.800	0	39.800	10.670.600

TOTALES RIESGOS LABORALES

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INCAPACIDAD	INTERESES	VALOR TOTAL
POSITIVA	14-23	860011153	6	41	85.035.621	446.500	0	2.800	449.300
TOTALES ARL (Administradoras: 1)					85.035.621	446.500	0	2.800	449.300

TOTALES PARAFISCALES

ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INTERESES	VALOR TOTAL
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	41	85.035.621	3.404.100	13.500	3.417.600
TOTALES CCF (Administradoras: 1)					85.035.621	3.404.100	13.500	3.417.600
ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INTERESES	VALOR TOTAL
ICBF	PAICBF	899999239	2	41	85.035.621	2.553.700	10.200	2.563.900
TOTALES ICBF					85.035.621	2.553.700	10.200	2.563.900
ADMINISTRADORA	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	IBC	COTIZACIÓN	INTERESES	VALOR TOTAL
SENA	PASENA	899099034	1	41	85.035.621	1.703.800	7.200	1.711.000
TOTALES SENA					85.035.621	1.703.800	7.200	1.711.000

TOTALES

TOTAL ADMINISTRADORAS	AFILIADOS	VALOR COTIZACIÓN	COT. VOLUNTARIA AFILIADO	COT. VOLUNTARIA APORTANTE	FONDO DE SOLIDARIDAD	FONDO DE SUBSISTENCIA	VALOR UPC	INCAPACIDAD	INTERESES	TOTAL A PAGAR
10	37	32.346.900	0	0	0	0	0	0	124.300	32.471.200



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298382370



PIB

12:07:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO identificado(a) con NIT número 9003163884:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

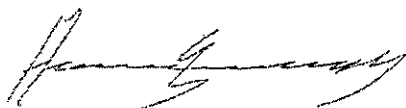
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 12:06:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003163884
Código de Verificación	9003163884260624120627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización			4. Número de formulario 14997359483		
			 (415)7707212489984(8020) 000001499735948 3		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 6 3 8 8		4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO					
36. Nombre comercial				37. Sigla FOINSEP O.C.	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio San Gil	
		1 6 9		6 8	
41. Dirección principal CR 9 10 65 AP 501 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico foinsep@hotmail.com					
43. Código postal 0			44. Teléfono 1		
			3 2 1 5 4 5 9 8 6 9		
			45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica			Ocupación
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
6 9 1 0		2 0 0 9 0 9 2 9		7 0 2 0	
				49. Fecha inicio actividad	
				2 0 0 9 0 9 2 9	
				50. Código	
				7 0 1 0 6 9 2 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
				1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos		60. No. de Folios:			
SI ☐ NO ☒		0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
Firma del solicitante:			984. Nombre MADERO ALARCON OSCAR HUGO		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14997359483	
				(415)7707212489984(8020) 000001499735948 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 3 1 6 3 8 8		4		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico		4			
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				66. Cooperativas	
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas	
		1		70. Beneficio	
				2	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		9 9		0 1	
72. Número		7 2 1 0 0		1 2	
73. Fecha		2 0 1 2, 0 2, 0 2		2 0 1 3, 0 8, 2 0	
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 1 2, 0 5, 0 4		2 0 1 3, 1 0, 1 8	
77. No. Matricula mercantil		0 5 5 1 0 9 7 0 4 4		0 5 5 1 0 9 7 0 4 4	
78. Departamento		6 8		6 8	
79. Ciudad/Municipio		5		5	
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 2 0 2 0 2			
81. Hasta		3 0 0 0, 1 2, 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Economía Solidaria					
2					
Estado y Beneficio					
89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
8 0		2 0 1 6, 0 1, 0 1			
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14997359483



(415)7707212489984(8020) 000001499735948 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 1 6 3 8 8

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 0 7 2 2 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MADERO	ALARCON	OSCAR	HUGO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4	
				4. Número de formulario 14997359483	
				 (415)7707212489984(8020) 000001499735948 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 6 3 8 8 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	
14. Buzón electrónico					
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 2 7 8 9 6 9 8 8		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido SANTOS		116. Segundo apellido RAMIREZ		117. Primer nombre GINA
	118. Otros nombres BRIGITTE				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 9 2 9
				123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 1 7	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 7 8 8 7 4 2 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido SALAZAR		116. Segundo apellido MORENO		117. Primer nombre DANY
	118. Otros nombres MARIA				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 9 2 9
				123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 1 7	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 1 0 6 5 8 9 9		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido SALAZAR		116. Segundo apellido MORENO		117. Primer nombre JAIME
	118. Otros nombres CECIT				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 9 2 9
				123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 1 7	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 9 1 2 8 0 7 2 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido CRUZ		116. Segundo apellido LIZCANO		117. Primer nombre JUAN
	118. Otros nombres DIEGO				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 1 7
				123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 2 8 3 8 1 7 5 1		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido QUINTERO		116. Segundo apellido PINZON		117. Primer nombre ZORAYDA
	118. Otros nombres				
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 1 7
				123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14997359483



(415)7707212489984(8020) 000001499735948 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 1 6 3 8 8 | 4

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 0 9 5 5 2 8 6	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PARRA	116. Segundo apellido ESTUPIÑAN	117. Primer nombre SARA	118. Otros nombres MARCELA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 1 0 8 9 1 2	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RINCON	116. Segundo apellido TOLOZA	117. Primer nombre JHON	118. Otros nombres ALBEIRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 7	123. Fecha de retiro 2 0 1 3 1 1 7
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 9 2 1 3 0	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CLEMENCIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 0 8 0 3 2 5	113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres REYNEL
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 1 7	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV 114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Código: AT-200	Versión: 02	Fecha: abril 2012	Nit: 890.206.722-4	Página 1 de 3
----------------	-------------	-------------------	--------------------	---------------

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO NUMERO # 002

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA Y PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACION Y ORIENTACION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GALÁN.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GALAN.

CONTRATISTA: FOINSEP O.C. NIT. 900.316.388-4

REPRESENTANTE LEGAL: Melba Bibiana Alhucema Díaz. C.C: 37.895.588 DE SAN GIL

SUPERVISOR: Doctora LILIANA CARDENAS BARRETO – TESORERA GENERAL

VALOR CONTRATO INICIAL: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 52.500.000) M/CTE.

VALOR CONTRATO ADICIONAL: OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 8.575.000) M/CTE

FECHA DE INICIO	: 08 DE ENERO DE 2014
FECHA DE TERMINACION INICIAL	: 07 DE NOVIEMBRE DE 2014
FECHA DE TERMINACION FINAL	: 26 DE DICIEMBRE DE 2014
PLAZO DE EJECUCION	: 11 MESES Y 19 DIAS.

Siendo las 08:00 am del día VEINTINUEVE (29) de DICIEMBRE de 2014, en la Tesorería General del Municipio de Galán- Santander se reunieron a saber: En su condición de **CONTRATISTA:** La Doctora ; MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ identificada con la C.C. 37.895.558 de San Gil como Representante Legal de la Firma; en su condición de **SUPERVISORA:** LILIANA CARDENAS BARRETO, Tesorera Municipal; En su condición de **ALCALDE MUNICIPAL:** Sr. JORGE MARTÍNEZ GALVIS, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final y liquidación del contrato en mención previa las siguientes

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Que el OCHO (08) de ENERO de dos mil catorce (2014) se firmó el contrato número 02 y el Cuatro de Noviembre de la misma anualidad se celebró contrato adicional 001

Código: AT-200	Versión: 02	Fecha: abril 2012	Nit 890.206.722-4	Página 2 de 3
----------------	-------------	-------------------	-------------------	---------------

2. SOPORTE FINANCIERO

Con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 14-0005 del 07 de enero de 2014, Numerales: E.03.02.03.01 Programas de capacitación Orientado al desarrollo eficiente de las competencias municipales y apoyo a la gestión pública, asistencia técnica por valor de (\$22.500.000) y E. 03.02.03.02 Programas de Evaluación Institucional y reorganización Administrativa por valor de (\$30.000.000) y Certificado de Disponibilidad presupuestal No 14-00737, Numeral E.03.02.03.01 Programas de capacitación Orientado al desarrollo eficiente de las competencias municipales y apoyo a la gestión pública, asistencia técnica por valor de (\$ 8.575.000)

VALOR FISCAL

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 002 DE 2014	(\$ 52.500.000).

DESCRIPCION	VALOR FISCAL ADICIONAL
MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 002 DE 2014	(\$ 8.575.000).

3. FORMA DE PAGO

En pagos parciales de la siguiente forma: Mediante diez (10) pagos parciales mensuales equivalentes a CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000.=).Adicional en dos pagos parciales, uno por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000.=) y un pago final por TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCOMIL PESOS MCTE (\$ 3.325.000).

4. SOPORTE TECNICO

Que se han presentado los informes de actividades realizadas desde la fecha de suscripción del contrato y hasta el día VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE de 2014, con los soportes respectivos Según Informes presentados y firmados por el Contratista y aprobados por el Supervisor.

ACUERDAN:

1. Aprobar la presente acta de recibo final y liquidación del contrato así:

	Valor Ejecutado
Actividades realizadas desde el 08 de ENERO Y HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2014	\$ 61.075.000



Código: AT-200	Versión: 02	Fecha: abril 2012	Nit: 890.206.722-4	Página 3 de 3
----------------	-------------	-------------------	--------------------	---------------

2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS RECURSOS.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 61.075.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 61.075.000
PORCENTAJE DE AVANCE	100%

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Galán. A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS de DICIEMBRE de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
JORGE MARTÍNEZ GALVIS
Alcalde Municipal de Galán Santander

ORIGINAL FIRMADO
LILIANA CARDENAS BARRETO
Tesorera Municipal - SUPERVISORA

ORIGINAL FIRMADO
MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
C.C.37.895.588 – Rep. Legal FOINSEP OC

República de Colombia



Alcaldía de Galán

Código: 130-03-43	Versión: 2	Fecha: Agosto/2015	NIT: 890.206.722-4	Pág.1 de 3
-------------------	------------	--------------------	--------------------	------------

**ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN
CONTRATO # 003**

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA Y PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACION Y ORIENTACION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GALÁN.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GALAN.
CONTRATISTA:	FOINSEP O.C. NIT. 900.316.388-4
REPRESENTANTE LEGAL:	Melba Bibiana Alhucema Díaz. C.C: 37.895.588 de San Gil
SUPERVISOR	Doctora LILIANA CARDENAS BARRETO TESORERA GENERAL
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 47.250.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL 1	TRECE MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 13.125.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL 2	UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 1.925.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 62.300.000) M/CTE.
FECHA DE INICIO:	05 DE ENERO DE 2015
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	05 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL 1	20 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION ADICIONAL 2	30 DE DICIEMBRE DE 2015
PLAZO DE EJECUCCION:	11 MESES 26 DIAS
PRORROGA 1:	DOS MESES QUINCE DIAS
PRORROGA 2:	ONCE DIAS

Siendo las 08:00 a.m del día treinta (30) de diciembre de 2015, en la Tesorería General del Municipio de Galán- Santander se reunieron a saber: En su condición de **CONTRATISTA:** La doctora; MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ identificada con la C.C. 37.895.558 de San Gil como Representante Legal de la Firma FOINSEP O.C; en su condición de **SUPERVISORA:** LILIANA CARDENAS BARRETO, Tesorera Municipal; En su condición de **ALCALDE MUNICIPAL:** Sr. JORGE MARTÍNEZ GALVIS, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final y liquidación del contrato en mención previa las siguientes:

República de Colombia



Alcaldía de Galán

Código: 130-03-43	Versión: 2	Fecha: Agosto 2015	Nit: 890.206.722-4	Pág. 2 de 3
-------------------	------------	--------------------	--------------------	-------------

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

Que el cinco (05) de enero de dos mil quince (2015) se firmó el contrato número 03.
Que el veintidós (22) de junio de dos mil quince (2015) se firmó el contrato adicional 01.
Que el once (11) de noviembre de dos mil quince (2015) se firmó el contrato adicional 02.

2. SOPORTE FINANCIERO

Con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 15-0009 del 05 de enero de 2015, Numerales: E.03.02.03.01 Programas de capacitación Orientado al desarrollo eficiente de las competencias municipales y apoyo a la gestión pública, asistencia técnica por valor de (\$20.000.000) y E.03.02.03.02 Programas de Evaluación Institucional y reorganización Administrativa por valor de (\$27.500.000).

El contrato Adicional se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15- 00401 del 19 de junio de 2015, Numeral: E.03.01.06.01 Programas de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa por valor de (\$ 13.125.000).

DESCRIPCION	VALOR FISCAL	
	INICIAL	
MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 003 DE 2015		(\$ 47.250.000)
	ADICIONAL 01	(\$ 13.125.000)
	ADICIONAL 02	(\$ 1.925.000)
	TOTAL	(\$ 62.300.000)

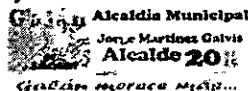
3. FORMA DE PAGO

En pagos parciales de la siguiente forma: Mediante once (11) pagos parciales mensuales por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$5.250.000) y un pago final por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$4.550.000).

4. SOPORTE TECNICO

Que la contratista ha presentado el informe de actividades realizadas desde el primero (1°) de diciembre hasta el treinta (30) de diciembre de 2015. Según Informe presentado y firmado por el Contratista y aprobado por el Supervisor.

República de Colombia



Alcaldía de Galán

Código: 130-03-43	Versión: 2	Fecha: Agosto/2015	Nit: 890.206.722-4	Pág. 3 de 3
-------------------	------------	--------------------	--------------------	-------------

ACUERDAN:

1. Aprobar la presente acta de recibo final y liquidación del contrato así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Actividades realizadas desde el 01 al 30 de diciembre de 2015	\$ 4.550.000

2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS RECURSOS.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	\$ 4.550.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR DEL CONTRATO	\$ 62.300.000
PORCENTAJE DE AVANCE	100,00%

3. Enviar a la tesorería Municipal de Galán Santander, para los trámites pertinentes, con el fin de que sea cancelada la presente acta de recibo final y liquidación al contratista por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.550.000) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Galán a los treinta (30) días de diciembre de 2015.


JORGE MARTÍNEZ GALVIS
Alcalde Municipal de Galán Santander


LILIANA CARDENAS BARRETO
Tesorera Municipal - SUPERVISORA


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
C.C.37.895.588 - CONTRATISTA RP FOINSEP OC

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA			
	ACTA			
Versión: 2.0	Fecha: Noviembre de 2014	Página	Código:	

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 019 DE 2015.

CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA - SANTANDER

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO FOINSEP OC

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A LOS DIFERENTES ENTES DE CONTROL QUE SEAN REQUERIDOS AL ENTE TERRITORIAL, MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 48.000.000, 00)

VALOR ADICIONAL: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 9.600.000, 00)

VALOR TOTAL: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$57.600.000, 00)

SUPERVISIÓN: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

PLAZO INICIAL: HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015.

PLAZO ADICIONAL: HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA INICIO: 14 DE ENERO DE 2015

En Villanueva, Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015), se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, los siguientes señores: ANTONIO FUENTES VIVEROS, Alcalde Municipal, JENY SUSANA PEREZ SARMIENTO, Secretaria General y de Gobierno Municipal, Supervisora en representación del Municipio de Villanueva, de una parte, y por otra parte la doctora MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ representante legal de la firma FOINSEP OC, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación y Recibo Final del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 019 de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Villanueva Santander y el contratista LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO "FOINSEP O.C", identificada con NIT No. 900316388-4; representada legalmente por MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ, identificado con la C.C. No. 37.895.588 de San Gil; se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 063 de 2015, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA - SANTANDER
 TEL: 7710614 - alcaldia@villanueva-santander.gov.co
 contactenos@villanueva-santander.gov.co COORDINADOR 1434

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA			
	ACTA			
	Versión: 2.0	Fecha: Noviembre de 2014	Página	Código:

CENTRAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A LOS DIFERENTES ENTE DE CONTROL QUE SEAN REQUERIDOS AL ENTE TERRITORIAL, MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, en el cual se estableció como plazo de ejecución hasta el día 24 de Diciembre de la vigencia fiscal en curso.

- Que la ejecución del contrato se ha efectuado de acuerdo con las obligaciones previstas en debida forma.
- Que el plazo previsto para el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista vence el día 24 de Diciembre y por tal motivo se requiere hacer entrega definitiva del mismo y proceder a su liquidación de conformidad con lo dispuesto por las normas contractuales vigentes.
- Que la firma contratista hizo entregas parciales de las actividades desarrolladas a lo largo del contrato y hace entrega formal de las actividades desarrolladas en el mes de diciembre de la presente anualidad.
- Que el supervisor del contrato expide constancia de recibo a satisfacción de las actividades detalladas por el contratista y presenta el correspondiente informe de supervisión.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN LA RENDICIÓN DE INFORMES CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A LOS DIFERENTES ENTE DE CONTROL QUE SEAN REQUERIDOS AL ENTE TERRITORIAL, MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER	\$ 4.800.000
TOTAL ACTIVIDADES	\$ 4.800.000

- Que la Secretaría de Gobierno Municipal es la dependencia encargada de la supervisión del contrato mencionado.
- Que el Balance Financiero del contrato es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL		\$ 48.000.000
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		\$ 9.600.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	\$ 4.800.000	
VALOR EJECUTADO	\$ 52.800.000	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 57.600.000	\$ 57.600.000

En mérito de lo expuesto,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar Recibo Final y Liquidación al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No 019 de 2015, Suscrito entre el Municipio de Villanueva Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO "FOINSEP O.C, representada legalmente por MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ, identificado con la C.C. No. 37.895.588 de San Gil, en la forma y condiciones establecidos en los considerandos descritos en el presente documento. en la forma y condiciones establecidos en los considerandos descritos en el presente documento.

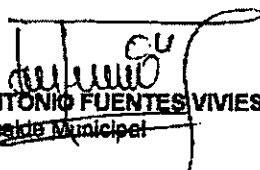
KRA 15 N.º 21 PARQUE PRINCIPAL
 Tel: 770-6100 Alcaldía de Villanueva Santander.gov.co
 contactenos@villanueva-santander.gov.co - CORREO POSTAL: 550021

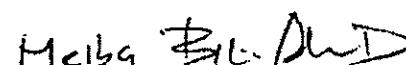
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA ACTA		
	Versión: 2.0	Fecha: Noviembre de 2014	Página

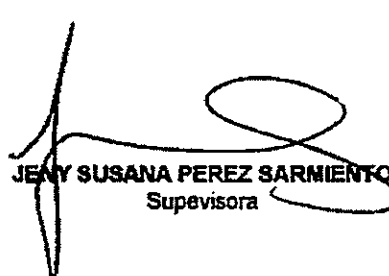
SEGUNDO: CANCELAR PAGO FINAL; por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000,00) del Contrato No. 019 de 2015 de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta la parte considerativa de la presente.

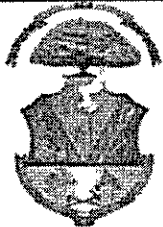
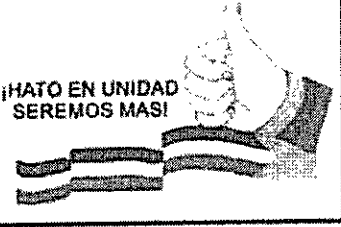
TERCERO: Declarar a paz y salvo por todo concepto a las partes.

Dado en Villanueva, Santander a los VEINTICUATRO (24) días del mes de DICIEMBRE de 2015.


ANTONIO FUENTES VIVIESCAS
Alcalde Municipal


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
Representante Legal FOINSEP

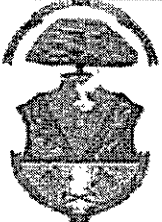
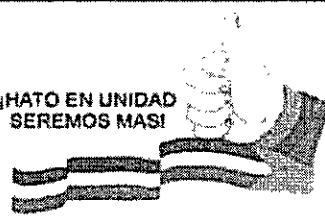

JENY SUSANA PEREZ SARMIENTO
Supervisora

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210.438-2			
	Código:210	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016	Página 1 de 5	
	ACTA LIQUIDACION			

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 002-2017

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA Y PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACION Y ORIENTACION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HATO.
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATO-SANTANDER
CONTRATISTA:	FOINSEP O.C.
NIT:	900.316.388 - 4
SUPERVISOR:	MARTHA PIEDAD DELGADO VERA
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$ 75.000.000.00
VALOR OTROSÍ:	\$ 0.00
VALOR TOTAL:	\$ 75.000.000.00
PLAZO:	11 MESES 20 DÍAS

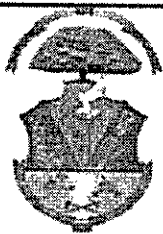
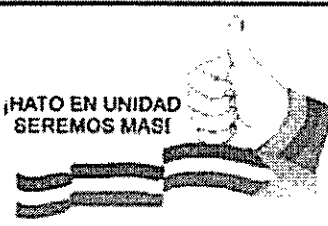
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210 438-2			
	Código: 210	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016		Página 2 de 5
	ACTA LIQUIDACION			

PLAZO ADICIONAL: NA
FECHA CONTRATO: 04 DE ENERO DE 2017
FECHA DE INICIO: 04 DE ENERO DE 2017
FECHA DEL OTROSI: NA
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 DE DICIEMBRE DE 2017

En Hato – Santander a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2017 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Hato, el Doctor RICAURTE QUINTERO LANDINEZ, Alcalde, la Dra. MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ, identificada con C.C: 37.895.588 de San Gil, en su condición de Profesional Ejecutor designada por la Firma FOINSEP O.C., identificada con Nit. 900.316.388-4, en calidad de contratista, y en su condición de SUPERVISORA: La Dra. MARTHA PIEDAD DELGADO VERA, Secretaria de Hacienda y del Tesoro, con el fin de llevar a cabo de común acuerdo, la presente Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 002 de 2017, para lo cual se deja constancia de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 04 de Enero de 2017, entre el MUNICIPIO DE HATO y la Firma FOINSEP O.C., identificada con NIT: 900.316.388-4, se suscribió Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 002 de 2017, cuyo objeto fue PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA Y PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACION Y ORIENTACION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HATO.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210.438-2			
	Código 210	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016		Página 3 de 5
	ACTA LIQUIDACION			

2. Que con fecha 04 de enero de 2017, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato No. 002 – 2017 de prestación de servicios de apoyo a la gestión, se suscribió la correspondiente acta de inicio.

3. Que se autorizaron los siguientes pagos parciales:

Pago Parcial No.	001	\$16.000.000.00
Pago Parcial No.	002	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	003	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	004	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	005	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	006	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	007	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	008	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	009	\$6.000.000.00
Pago Parcial No.	010	\$6.000.000.00
Valor a pagar con esta Acta	011	\$5.000.000.00
Valor total Pagado		\$75.000.000.00

4. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por liquidado el citado contrato habiendo finalizado la prestación de los servicios, dando cumplimiento de conformidad cada una de las actividades pactadas.

5. Se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto contractual del contrato No. 002-2017 prestación de servicios de apoyo a la gestión, mediante informes de supervisión parcial, informe de supervisión final y acta de recibo final y de pago.

7. Que con base en el Acta de Recibo Final y de pago se constata que la ejecución del contrato es del 100% de las actividades contratadas y programadas, por

7. Que con base en el Acta de Recibo Final y de pago se constata que la ejecución del contrato es del 100% de las actividades contratadas y programadas, por valor final total ejecutado de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCT (\$75.000.000.00), no queda saldo a favor por las partes.

8. Que el Balance Financiero del contrato No. 002-2017 es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO		\$75.000.000.00
VALOR OTROSÍ No. 001		\$0
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO	\$70.000.000.00	
VALOR DE LA PRESENTE ACTA Cuenta de Cobro No. 011	<u>\$5.000.000.00</u>	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0	
SUMAS IGUALES	\$75.000.000.00	\$75.000.000.00

9. Que se realizaron Diez pagos o actas de avance parcial, y el contratista presentó los correspondientes INFORMES DE ACTIVIDADES, con sus correspondientes soportes.

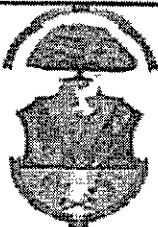
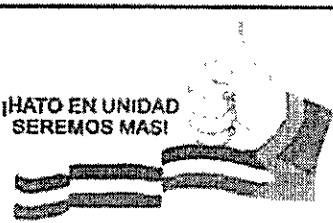
10. Se exigieron Póliza: De cumplimiento del contrato, de calidad del servicio y de riesgos de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, las cuales fueron adquiridas por el contratista a la firma del contrato inicial.

11. Que se verificó el cumplimiento por parte del contratista en los aportes al Sistema de seguridad social.

En virtud de lo anterior,

ACORDAMOS:

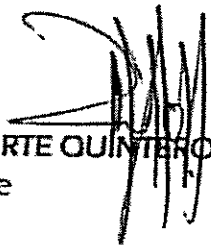
PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No. 002-2017 de prestación de servicios de apoyo a la gestión, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210.438-2			
	Código: 210	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016		Página 5 de 5
	ACTA LIQUIDACION			

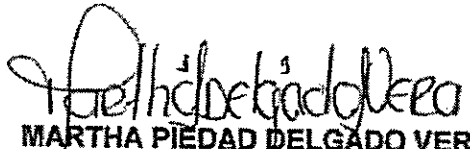
también el contratista renuncia a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACION CONSERVACION ENTREGA Y PRESENTACION DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTE GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACION Y ORIENTACION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE HATO".

SEGUNDO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art 60 dela Ley 80 de 1993.

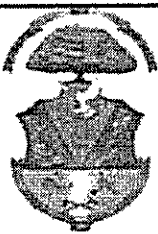
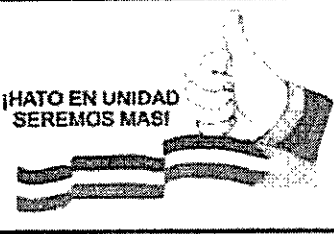
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre de 2017.


RICAUARTE QUINTERO LANDINEZ
 Alcalde


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
 Profesional Ejecutor FOINSEP O.C.
 Contratista


MARTHA PIEDAD DELGADO VERA
 Secretaria de Hacienda y del Tesoro
 Supervisora

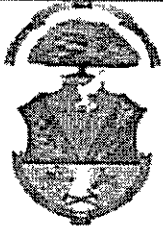
Proyectó: Martha Piedad Delgado Vera
 Revisó y aprobó:  María Herrera
 Abogado Apoyo Externo

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO N°. 890.210.438-2			
	Código: 220	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016	Página 1 de 3	
	ACTA LIQUIDACION			

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 002-2018

CONTRATO N°	002 de 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE HATO - SANTANDER
CONTRATISTA	FOINSEP O.C. NIT. 900.316.388-4
OBJETO	*APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER*.
VALOR INICIAL	\$60.000.000.00
VALOR ADICIONAL	\$20.000.000.00
VALOR TOTAL	\$80.000.000.00
PLAZO INICIAL	OCHO MESES
PLAZO ADICIONAL	TRES MESES UN DIA
PLAZO TOTAL	ONCE MESES UN DIA
SUPERVISOR	Dr. ADRIAN VILLAR VARGAS Secretario Hacienda y del Tesoro
FECHA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2018
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION INICIAL	14 DE SEPTIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2018
MUNICIPIO	HATO
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORO

En Hato Santander, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Hato, el Dr. **RICAUARTE QUINTERO LANDINEZ**, Alcalde, el Dr. **ADRIAN VILLAR VARGAS**, Secretario de Hacienda y del Tesoro municipal en calidad de supervisor del Contrato y la Doctora **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ**, identificada con C.C. 37.895.588 de San Gil, Profesional Ejecutor designada por la Firma CONTRATISTA FOINSEP O.C. identificada con NIT 900.316.388-4 en calidad de

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210.438-2			
	Código: 220	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016		Página 2 de 3
	ACTA LIQUIDACION			

contratista con el fin de llevar a cabo de común acuerdo, la presente Acta de Liquidación del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 002 de 2018, para lo cual se deja constancia de las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO:

Que el día doce (12) de enero de dos mil dieciocho (2018) se firmó el contrato de Prestación de servicios profesionales No 002 de 2018 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER"**.

Que el día quince (15) de enero de 2018 se suscribió el acta de inicio del contrato antes referido.

Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por liquidado el citado contrato habiendo finalizado las actividades.

Se procederá a la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Que con base en el Acta de Recibo Final del contrato 002-2018 se constata que la ejecución del contrato Se cumplió en 100% de las actividades contratadas y programadas.

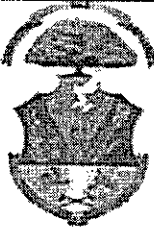
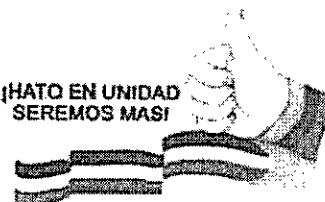
1. Que el Balance Financiero del contrato No. 002-2018 es el siguiente

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$60.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$20.000.000
VALOR EJECUTADO	\$80.000.000	
SUMAS IGUALES	\$80.000.000	\$80.000.000

En virtud de lo anterior,

ACORDAMOS:

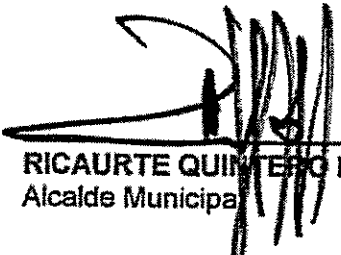
PRIMERO: Dar por liquidado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002-2018, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna como también el contratista renuncia a

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPAL HATO Nit. 890.210.438-2			
	Código: 220	Versión: 2.0 Fecha: 01 - 2016		Página 3 de 3
	ACTA LIQUIDACION			

todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial, por concepto del contrato anteriormente mencionado, cuyo objeto. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA, LA OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES DE CONTROL, ASI COMO EL APOYO CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE HATO SANTANDER

SEGUNDO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art 60 de la Ley 80 de 1993.

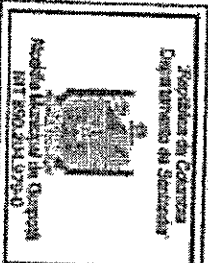
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a PAZ y SALVO por todo concepto, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2018.


RICAURTE QUINTERO LANDINEZ
 Alcalde Municipal

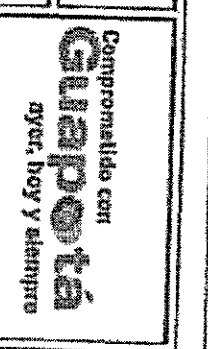

MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
 C.C. 37.895.588 de San Gil
 Profesional Ejecutor FOINSEP O.C.
 Contratista


ADRIAN VILLAR VARGAS
 Supervisora

Revisa: **JAVIER ANTONIO VIVIESCAS R.**
 Asesor Jurídico Externo



MUNICIPIO DE GUAPOTA			
Acta de Recibo Final			
CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA
210417-01	31-07-2018	Diciembre de 2018	1 de 4



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MGCP 026-2018

OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA; ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN, OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO SU APOYO, CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER."
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAPOTA -SANTANDER NIT: 890.204.979-0 Representado Legalmente por: NELSON ENRIQUE LANUS RIOS C.C. 5.657.072 de Guapota, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO NIT: 900.316.388-4 Representado Legalmente por: VIVIESCAS RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO C.C. No. 91.071.752 expedida en San Gil Calle 11 No. 9-19, Oficina 204 Barrio Centro LUZ ELENA OTERO MENDEZ Tesorera Municipal
SUPERVISOR	Tesorera Municipal
VALOR	\$ 29.000.000,00
PLAZO	CUATRO (04) MESES Y VEINTISEIS (26) DIAS
FECHA DE CONTRATO	31 DE JULIO DE 2018
FECHA INICIO	1 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACION	26 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DEL ACTA	26 DE DICIEMBRE DE 2018

El día veintiséis (26) de diciembre, en la Tesorería Municipal del municipio de Guapota - Santander, se reunieron las siguientes personas a saber: En su condición de CONTRATISTA: la Doctora MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ, identificada con la cédula

República de Colombia
Departamento de Santander



Alcaldía Municipal de Guapotá
NIT 893.204.979-2

MUNICIPIO DE GUAPOTÁ

Acta de Recibo Final

CÓDIGO	VERSIÓN 02	FECHA	PÁGINA
210-17-01	21-07-2018	Diciembre de 2018	2 de 4

Comprometido con

Guapotá

ayer, hoy y siempre

de ciudadanía No.37.895.588 de San Gil, Profesional Ejecutor designada por la Firma CONTRATISTA FOINSEP O.C. identificada con NIT 900.316.388-4, en su condición de SUPERVISOR: La Doctora LUZ ELENA OTERO MENDEZ, Tesorera Municipal; con el fin de elaborar y suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL del contrato en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Que el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018) se firmó el contrato de Prestación de servicios profesionales No. MGCP 025 – 2018, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA; ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO SU APOYO, CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER."

Que el primero (01) de agosto de 2018 se suscribió el acta de Inicio del contrato antes referido.

Que el supervisor del presente contrato previa verificación de las actividades y soportes presentados por el contratista, constató que las mismas se cumplieron al 100%.

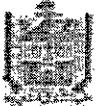
Que según la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales No. MGCP 025 – 2018, de fecha 31 de julio de 2018: el valor del presente contrato corresponde a la suma VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000,00).

2. SOPORTE FINANCIERO

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 18-00250 del 13 de julio de 2018 por valor de \$29.000.000,00, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No. 18-00575 de julio 31 de 2018.

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR
A.17.8.1	ICLD Procesos Integrales de Evaluación Institucional y Reorganización Administrativa	4.900.000
A.17.8.2	ICLD SGP Programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley	24.100.000
TOTAL		29.000.000

340

 República de Colombia Departamento de Santander Alcaldía Municipal de Guapotá NIV 8502 304 979 0	MUNICIPIO DE GUAPOTÁ			Comprometido con Guapotá ayer, hoy y siempre
	Acta de Recibo Final			
CÓDIGO 210-17-01	VERSIÓN 02 21-07-2018	FECHA Diciembre de 2018	PÁGINA 3 de 4	

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCION	VALOR FISCAL
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA; ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO SU APOYO, CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ SANTANDER"	\$29.000.000

4. FORMA DE PAGO.

Que según la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios profesionales No. MGCP 025 – 2018, de fecha 31 de julio de 2018: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato por actas parciales de la siguiente manera: cuatro (04) actas parciales por periodos mensuales vencidos, a razón de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000,00) contados a partir de la fecha de inicio y una acta final al termino del contrato por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000,00); previo informe de actividades realizadas y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, del servicio prestado a satisfacción.

5. SOPORTE TECNICO.

Que el contratista ha presentado informe de actividades para el periodo comprendido del 01 al 26 de diciembre de 2018. Según informe presentado, firmado por el contratista y aprobado por el supervisor mediante Informe de supervisión.

ACUERDAN:

1. Aprobar la presente acta de pago final del contrato así:

DESCRIPCION	Valor
Actividades realizadas correspondientes al periodo comprendido del 01 al 26 de diciembre de 2018.	\$5.800.000,00
Valor pago final	\$5.800.000,00

República de Colombia Departamento de Santander  Acuña Municipal de Guapotá INT. N° 204 5794-0		MUNICIPIO DE GUAPOTÁ Acta de Recibo Final		Comprometido con Guapotá ayer, hoy y siempre	
Edición	Versión	Fecha	Página		
210 11/21	21-07-2016	Diciembre de 2016	4 de 4		

2. Análisis financiero de los recursos con corte a la fecha de la presente acta.

VALOR DEL CONTRATO		
VALOR PAGO PARCIAL N°01		\$29.000.000,00
VALOR PAGO PARCIAL N°02		
VALOR PAGO PARCIAL N°03		
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL		
SUMAS IGUALES		

3. Gestión de pago de la presente acta:

Enviar a la Tesorería Municipal de Guapotá - Santander, para los trámites pertinentes, con el fin de que sea cancelada la presente acta al contratista por un valor de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5.800.000,00) M/CTE.

Para constancia de lo anterior se firmó la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Guapotá, el día veintiséis (26) de diciembre de 2016.


LUZ ELENA OTERO MENDEZ
 Tesorera Municipal
 Supervisora


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
 C.C. 37.895.568 de San Gil
 Profesional Ejecutor FOINSEP O.C.
 Contratista

MUNICIPIO DE GUAPOTA	FECHA [MES] [DIA] [ORDEN DE PAGO]	[pagina]
NIZ: 830204078-0		
GUAPOTA	27/01/18 18 27	AGROP 18-01301 Conce 18

Beneficiario mil- 0000011538 - 4 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITU

[CP 18-00177, CP 18-00180, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTAMINACION PUBLICA: ELABORACION, ACTUALIZACION, GESTION, ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTAMIN, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO EL APOYO, CAPACITACION E INSTRUCCION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA SANTANDER SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INC. MGCP 025-2018 - PAGO SEGUN ACTA FINAL Y LIQUIDACION

Liquidaciones

Detalle del Concepto	valor debito	valor Credito	Detalle del Concepto	valor debito	valor Credito
valor de la cuenta sin iva	5,781,319.00		Valor iva	96,481.00	
iva retenido		15,000.00	Exemplar pro-uis		10,400.00
Exemplar pro-hospital_univ		10,400.00	Exemplar pro-Direccion y Func		238,061.00
Exemplar pro-Cultura Mpal		114,050.00	Impre - TCA IN		37,013.00
ordenanza 012 uis		2,080.00			

Contabilizaciones

[Aro]	Detalle	Código Contable	Inputacion presupuesta	[Fond]	valor debito	valor Credito	base
1	prestacion de servicios	13507000401	A.17 P.2	ESPEL	5,800,000.00	0.00	0.00
2	proyectos de inversión	134010201			0.00	5,800,000.00	5,800,000.00
T T A L E S					5,800,000.00	5,800,000.00	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO FINANCIERO	ORDENADO DEL GASTO
ELABORADO			



NIT. 850.903.538-6

Empresa: MUNICIPIO DE GUAPOTA
NIT: 850204970
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: ACTAFINALCONTADORAZ
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 28058045018

Fecha: 08-01-2019 Hora: 17:15:01 Fecha de envío del pago: 30-12-2018
Fecha de Generación: 08-01-2019 Fecha para Procesar el pago: 30-12-2018

Impreso por: ELENA322

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$5.383.014,00	Valor Registros Procesados: \$5.383.014,00	Valor Registros Rechazados: \$0,00	Valor Registros Pendientes: \$0,00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
235500142	Corriente	8003163884	FONSEF		A 803.014.00 BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	30-12-2018

384

27 12 2015

5.363.014.00

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOSENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON 0 CENTAVOS \$/ctz.

MUNICIPIO DE GUAPOTA

NIT 800294928-0

GUAPOTA

[Año] [Mes] [Día] [Comprobante de ingreso] [pag]

[Folio] 22 | 27 [Módulo-DIETAS Conci y] 1]

[Con cheque no: TRANSILAC

[Nombre Banco] BANCO AGROARIO DE COLOMBIA S.A.

[Benef] COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO D]

[Cuenta Numeros] 100-57040816

[Nombre Cuenta] CUENTA MANEJO PG

[NIT] 100200116316-4

[Por 18-03301, CP 18-00575, CO 18-00250, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ORIENTACION, ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA, ELABORACION, ACTUALIZACION, GESTION, ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO EL APOYO, CAPACITACION E INSTRUCCION A LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, SANTANDER SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0057 021-2014 - VALOR SEGUN ACTA FINAL Y LIQUIDACION

Liquidaciones

Detalle del concepto	Valor	Detalle del concepto	Valor
[Valor de la cuenta]	5.000.000.00	[Iva Anticipo]	-15.000.00
[Estampilla Pro-His]	-10.400.00	[Estampilla pro-hospital]	-10.400.00
[Estampilla Pro-Cultura]	-114.030.00	[Estampilla Pro-anciano]	-228.061.00
[Ordenanza 012]	-2.080.00		
[Total descuentos]	375.571.00		

Contabilizaciones

[Cont]	Detalle	[Codigo Contable]	[Imputacion presupuestal]	[Fondo]	[Unidad]	[Creditos]	[Módulo]
10767	Proyectos de inversión	134010701	14.12.3.2	[BOPL]	5.000.000.00	0.00	3000.000.00
10814	Impuesto a las ventas ret	24362501			0.00	15.000.00	88.481.00
10496	Estampilla Pro-His	24072201			0.00	10.400.00	0.00
10497	Estampilla pro-hospital	24072202			0.00	10.400.00	0.00
10098	Estamp pro-Bienestar An	411027002	11.4.1.28.2	[BOEF]	0.00	228.061.00	5701.519.00
14701	Estampillas para el desar	0222607	11.4.1.28.4	[BOEF]	228.061.00	0.00	0.00
14542	Estampillas para el desar	0222607			0.00	228.061.00	0.00
10900	Estampilla fondo pro-cult	411027001	11.4.1.28.4	[BOEF]	0.00	114.030.00	5701.519.00
14301	Estampillas para el desar	0222607	11.4.1.28.4	[BOEF]	114.030.00	0.00	5701.519.00
14942	Estampillas para el desar	0222607			0.00	114.030.00	5701.519.00
10901	Impo ICA	41050802	11.4.1.3.1	[BO]	0.00	57.015.00	5701.519.00
					6.142.093.00	776.597.00	

Contributors

IN LECHE 120000 MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS EN D CONTINGOS. SEIS.

SECRET
STAFF
RESOURCES GENERAL
SECRET

463
459

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-00-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 069-2023.

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER CON NIT. 800.099.818-5
Y
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO –
FOINSEP O.C.

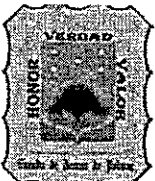
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACION ACTUALIZACION, GESTION ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER. Nit. 800.099.818-5 Representado legalmente por: FREDY CALA QUINTERO C.C. N° 91.105.766 de Socorro, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C. Nit. 900.316.388-4 Representada legalmente por: OSCAR HUGO MADERO ALARCON C.C. N° 91.072.279 de San Gil, Santander
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$34.125.000,00).
VALOR ADICIONAL	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$13.650.000,00).
VALOR TOTAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$47.775.000,00).
FECHA INICIACIÓN DE	JUNIO 02 DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DE	DICIEMBRE 27 DE 2023

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020-2023

Dirección: Calle 5ª 3-2 Centro, Código Postal: 683501 Teléfono de Contacto: 3102655083

Página web: www.palmar-santander.gov.co

e-mail: alcalde@palmar-santander.gov.co, secretaria@palmar-santander.gov.co, controlfiscal@palmar-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-00-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 2 de 4

PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2023.
PLAZO ADICIONAL	DESDE EL VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAL HASTA EL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023.

En Palmar – Santander a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, en la Alcaldía del Municipio de Palmar, se reunieron las siguientes personas a saber: en su condición de **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER** representado legalmente por el señor Alcalde **FREDY CALA QUINTERO**, **CONTRATISTA: MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil, Profesional Ejecutor designada por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C.**, identificada con Nit. 900.316.388-4; y en su condición de **SUPERVISOR: el Doctor; CARLOS HUMBERTO CALA AMAYA**, Secretario de Hacienda Municipal, con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Que el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023) se firmó el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 – 2023, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACION ACTUALIZACION, GESTION ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER.”**.

Que el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023) se suscribió el acta de Inicio del contrato antes referido.

Que según la cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 – 2023, de fecha dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), el valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$34.125.000,00)**. MCTE.

Que según la cláusula Segunda del Contrato Adicional en valor y prórroga N° 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 – 2023, de fecha dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), el valor adicional del presente contrato corresponde a la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.650.000,00)**. MCTE.

455
461

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-CD-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 3 de 4

2. SOPORTE FINANCIERO

El Municipio pagará al Contratista el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00171 de junio 02 de 2023 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS (\$34.125.000,00)**. MCTE, con cargo al cual se expidió el Registro presupuestal No. 23-00299 de junio 02 de 2023; y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00316 de octubre 30 de 2023 por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$13.650.000,00)**. MCTE, con cargo al cual se expidió el Registro presupuestal No. 23-00629 de octubre 31 de 2023.

3. SOPORTE TECNICO

Que el contratista ha presentado los informes de actividades de cumplimiento del objeto contractual, según la totalidad de los ítems contenidos en el contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 069-2023.

PAGO FINAL		
VALOR CONTRATO		\$34.125.000,00
VALOR ADICIONAL		\$13.650.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 03	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 04	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 05	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 06	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA FINAL	\$ 6.825.000.00	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0.000.000.00	
SUMAS IGUALES	\$47.775.000,00	\$47.775.000,00

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Dar por terminado y liquidado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 069 de 2023, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

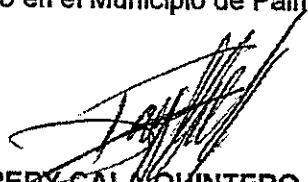
ARTICULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato por parte del municipio, esté declara que una vez la Secretaría de Hacienda del Municipio efectuó el pago correspondiente al valor del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

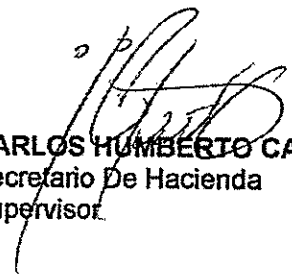
460
462

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-GD-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 4 de 4

ARTICULO TERCERO. SALVEDADES. Una vez culminada la liquidación ninguna de las partes realiza alguna salvedad sobre la ejecución técnica y presupuestal del presente contrato.

En constancia, firman la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023 en el Municipio de Palmar - Santander.


FREDY CALA QUINTERO.
Alcalde Municipal


CARLOS HUMBERTO CALA AMAYA
Secretario De Hacienda
Supervisor


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
Profesional ejecutor designado
FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4
Contratista

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023

Dirección: Calle 5ª 3-20 Centro, Código Postal: 583581, Teléfono de Contacto: 3102655083

Página web: www.palmar-santander.gov.co

e-mail: almayor@palmar-santander.gov.co, contratacion@palmar-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR Nit. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-GD-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 010-2023.

SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER CON NIT. 800.099.818-5
Y
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO –
FOINSEP O.C.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CAPACITACION Y ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACION ACTUALIZACION, GESTION ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER. Nit. 800.099.818-5 Representado legalmente por: FREDY CALA QUINTERO C.C. N° 91.105.766 de Socorro, Santander Alcalde Municipal
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C. Nit. 900.316.388-4 Representada legalmente por: OSCAR HUGO MADERO ALARCON C.C. N° 91.072.279 de San Gil, Santander
SUPERVISOR	SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL.
VALOR INICIAL	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$27.300.000,00).
FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 04 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	ABRIL 30 DE 2023
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2023.

En Palmar – Santander a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023, en la Alcaldía del Municipio de Palmar, se reunieron las siguientes personas a saber: en su condición de **CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMAR SANTANDER** representado legalmente por el

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-CD-99	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 2 de 3

señor Alcalde **FREDY CALA QUINTERO**, CONTRATISTA: **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil, Profesional Ejecutor designada por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C**, identificada con Nit. 900.316.388-4; y en su condición de **SUPERVISOR**: el Doctor; **CARLOS HUMBERTO CALA AMAYA**, Secretario de Hacienda Municipal, con el fin de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato en mención previa las siguientes:

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO

Que el día cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023) se firmó el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 – 2023, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACION ACTUALIZACION, GESTION ENTREGA Y PRESENTACION OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER."**

Que el día cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023) se suscribió el acta de Inicio del contrato antes referido.

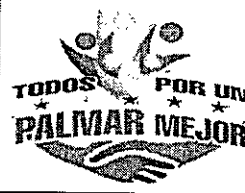
Que según la cláusula Quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 – 2023, de fecha cuatro (04) de enero de dos mil veintitrés (2023), el valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$27.300.000,00) MCTE**.

2. SOPORTE FINANCIERO

El Municipio pagará al Contratista el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00008 de enero 04 de 2023 por valor de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$27.300.000,00) MCTE**, con cargo al cual se expidió el Registro presupuestal No. 23-00008 de enero 04 de 2023.

3. SOPORTE TECNICO

Que el contratista ha presentado los informes de actividades de cumplimiento del objeto contractual, según la totalidad de los ítems contenidos en el contrato de Prestación de servicios Profesionales No. 010-2023.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMAR NIT. 800.099.818-5		
	ACTA DE LIQUIDACION		
CÓDIGO F-CD-09	VERSIÓN 02	FECHA 04/01/2021	PÁGINA 3 de 3

PAGO FINAL		
VALOR CONTRATO		\$27.300.000,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 02	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 03	\$ 6.825.000.00	
VALOR ACTA FINAL	\$ 6.825.000.00	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0.000.000.00	
SUMAS IGUALES	\$27.300.000,00	\$27.300.000,00

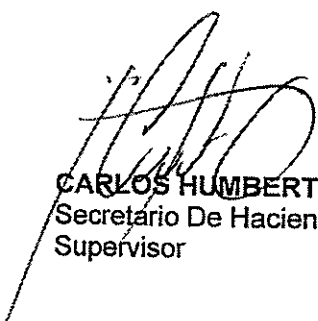
ACUERDAN:

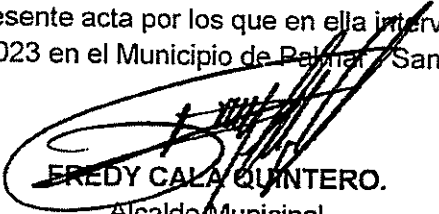
ARTICULO PRIMERO. Dar por terminado y liquidado el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 010 de 2023, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTICULO SEGUNDO. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato por parte del municipio, esté declara que una vez la Secretaría de Hacienda del Municipio efectuó el pago correspondiente al valor del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

ARTICULO TERCERO. SALVEDADES. Una vez culminada la liquidación ninguna de las partes realiza alguna salvedad sobre la ejecución técnica y presupuestal del presente contrato.

En constancia, firman la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2023 en el Municipio de Palmar, Santander.


CARLOS HUMBERTO CALA AMAYA
 Secretario De Hacienda
 Supervisor


FREDY CALA QUINTERO.
 Alcalde Municipal


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ.
 Profesional ejecutor designado
 FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4
 Contratista

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER Nº: 890.206.058-1		CÓDIGO GC-20-FO	
				FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
				PÁGINA 1 de 4	

ACTA DE PAGO

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. CD-002-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.	CD-002-2023 DEL 13 DE ENERO DE 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRATACION-SANTANDER NIT. 890.206.058-1 REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL CC. 52.309.650 de Bogotá
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4 R.L. OSCAR HUGO MADERO ALARCON CC.91.072.279 de San Gil
SUPERVISORA	CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ
VALOR INICIAL:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$24.000.000,00).
PLAZO INICIAL:	CIENTO SEIS (106) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE ABRIL DE 2023

En Contratación, Santander, a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Alcaldía Municipal, la señora MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL identificada con cedula de ciudadanía 52.309.650 de Bogotá, Alcaldesa Municipal, CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ, identificada con la cedula de ciudadanía 28.169.057 de Guadalupe (Sder), en calidad de supervisora del contrato y por otra parte, la Doctora MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ profesional ejecutor designado por la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4 en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD- 002-2023, cuyo Objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES. NUESTRO COMPROMISO"

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER Nº 690.206.058-1	CÓDIGO GC-20-FO	
			FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
			PÁGINA 2 de 4	
ACTA DE PAGO				

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de CONTRATACION Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4 celebró el CONTRATO No. CD-002-2023, cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023.. suscrito el día 13 de enero de la presente vigencia, con una duración de CIENTO SEIS (106) DÍAS CALENDARIO y un valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000).

1. Que el día trece (13) de enero de 2023 se suscribió entre la supervisora del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato No CD-002-2023
2. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día dos (02) de mayo de 2023.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
Acta de avance parcial N° 001	FEBRERO 20 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 002	MARZO 03 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 003	ABRIL 10 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de Recibo y Pago Final	MAYO 02 DE 2023	\$6.000.000.00

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATANTE
VALOR DEL CONTRATO		\$24.000.000,00
VALOR ADICIONAL		\$00.000.000,00
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 001	\$6.000.000.00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 002	\$6.000.000.00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 003	\$6.000.000.00	

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, NUESTRO COMPROMISO"

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER Nº: 890.208.058-1	CÓDIGO GC-20-FO	
			FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 4	

ACTA DE PAGO

ACTA DE RECIBO Y PAGO FINAL	\$ 6.000.000,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$24.000.000,00	\$24.000.000,00

NOTA: Que una vez la Tesorera del Municipio de Contratación Santander, efectuó el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y la supervisora el día dos (02) de mayo de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de No. CD-002-2023

1. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS: Así las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos.

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Tesorería Municipal de Contratación Santander

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato No. CD-002-2023 con el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución contrato No CD-002-2023 con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

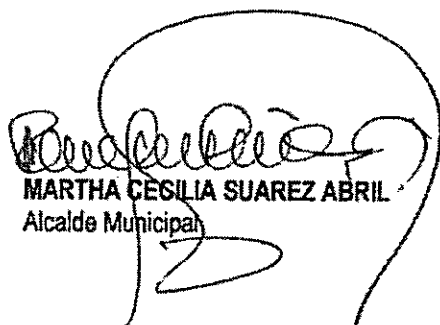
CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. CD-002-2023 con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

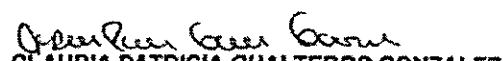
QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES. NUESTRO COMPROMISO"

 	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER NIT: 890.206.058-1		CÓDIGO GC-20-FO	
			FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
			PÁGINA 4 de 4	
ACTA DE PAGO				

Para constancia del anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de Mayo de 2023 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.


MARTHA CÉSILIA SUAREZ ABRIL
 Alcaldé Municipal


CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ
 Tesorera Municipal
 Supervisora


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
 Profesional Ejecutor FOINSEP O.C
 Contratista

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, NUESTRO COMPROMISO"

Carrera 4 #6 - 51 CEL. 3138860485
 Email: alcaldia@contratacion-santander.gov.co Código Postal No 683071
 Colombia - Santander - Contratación

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER NIT. 890.206.058-1	CÓDIGO GC-20-FO	
			FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
			PÁGINA 1 de 4	
ACTA DE LIQUIDACION				

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. CD-030-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO No.	CD-030-2023 DEL 05 DE MAYO DE 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CONTRATACION-SANTANDER NIT. 890.206.058-1 REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL CC. 52.309.650 de Bogotá
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4 R.L. OSCAR HUGO MADERO ALARCON CC.91.072.279 de San Gil
SUPERVISORA	CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$36.000.000,00).
VALOR ADICIONAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$11.918.175)
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2023

En Contratación, Santander, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Alcaldía Municipal, la señora **MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL** identificada con cedula de ciudadanía 52.309.650 de Bogotá, Alcaldesa Municipal, **CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía 28.169.057 de Guadalupe (Sder), en calidad de supervisora del contrato y por otra parte, la Doctora **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con la cedula de ciudadanía 37.895.588 de San Gil (Sder); profesional ejecutor designado por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4** en calidad de contratista, a fin de

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, NUESTRO COMPROMISO"

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER Nº 890.206.058-1		CÓDIGO GC-20-FO	
				FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
				PÁGINA 2 de 4	
ACTA DE LIQUIDACION					

realizar de común acuerdo EL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD- 030-2023, cuyo Objeto es, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023, bajo las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de CONTRATACION Santander y la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO /FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4 celebró el CONTRATO No. CD-030-2023, cuyo Objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023, suscrito el día 05 de mayo de la presente vigencia, con una duración de SEIS (06) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO y un valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$47.918.175.00).

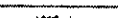
1. Que el día cinco (05) de mayo de 2023 se suscribió entre la supervisora del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato No CD-030-2023
2. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veinte (20) de diciembre de 2023.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
Acta de avance parcial N° 001	JUNIO 05 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 002	JULIO 04 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 003	AGOSTO 02 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 004	SEPTIEMBRE 04 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 005	OCTUBRE 02 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 006	NOVIEMBRE 03 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de avance parcial N° 007	DICIEMBRE 05 DE 2023	\$6.000.000.00
Acta de Recibo y Pago Final	DICIEMBRE 20 DE 2023	\$5.918.175,00

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES, NUESTRO COMPROMISO"

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER NIT: 890.206.058-1	CÓDIGO GC-20-FD	
			FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
			PÁGINA 3 de 4	
ACTA DE LIQUIDACION				

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

ITEM	CONTRATISTA	CONTRATANTE
VALOR DEL CONTRATO		\$36.000.000,00
VALOR ADICIONAL	--	\$11.918.175,00
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 001	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 002	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 003	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 004	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 005	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 006	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE AVANCE PARCIAL N° 007	\$ 6.000.000,00	
ACTA DE RECIBO Y PAG FINAL	\$5.918.175,00	
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$0.000.000,00	
SUMAS IGUALES	\$47.918.175,00.	\$47.918.175,00

NOTA: Que una vez la Tesorera del Municipio de Contratación Santander, efectuó el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y la supervisora el día veinte (20) de diciembre de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de No. CD-030-2023

1. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS: Así las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos.

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Tesorería Municipal de Contratación Santander

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato No. CD-030-2023 con el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución contrato No CD-030-2023 con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES. NUESTRO COMPROMISO"

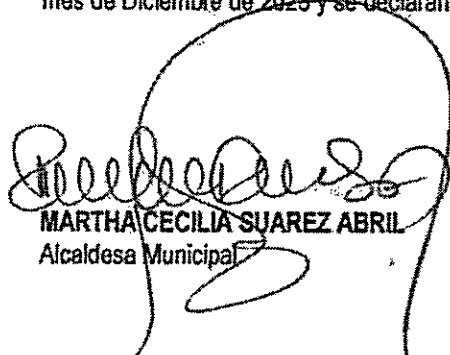
		ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN SANTANDER Nº: 890.206.058-1		CÓDIGO GC-20-FO	
				FECHA 01-2020	VERSIÓN 02
				PÁGINA 4 de 4	
ACTA DE LIQUIDACION					

PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. CD-030-2023 con el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, CONSERVACIÓN, ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA VIGENCIA 2023."

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia del anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2023 y se declaran a paz y salvo por todo concepto.


MARTHA CECILIA SUAREZ ABRIL
Alcaldesa Municipal


CLAUDIA PATRICIA GUALTEROS GONZALEZ
Tesorera Municipal
Supervisora


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
Profesional Ejecutor FOINSEP O.C
Contratista

"SOLUCIONES Y OPORTUNIDADES. NUESTRO COMPROMISO"

Carrera 4 # 6 - 51 CEL. 3138660485
Email: alcaldia@contratacion-santander.gov.co Código Postal No 683071
Colombia - Santander - Contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE GUADALUPE NIT.800.099.694-9		
ACTAS DE PAGO	Código: F-GC-09	P-G CONTRACTUAL
Versión : 4	Página: 1 de 3	Fecha: 01/01/2020



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MG-CD-006-2023

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO - FOINSEP, Nit: 900.316.388-4, Representada Legalmente por OSCAR HUGO MADERO ALARCON, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.072.279 de San Gil, Santander

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA ALTAMENTE CALIFICADA EN TEMAS CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS FINANCIEROS AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER.

VALOR INICIAL: NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$90.000.000,00)

VALOR ADICIONAL: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$12.600.000,00)

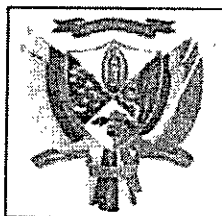
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES

PLAZO ADICIONAL: UN (01) MES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO: 16 DE ENERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE DICIEMBRE DE 2023

En Guadalupe, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron, **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil, Santander, Profesional Ejecutor designada por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C**, Nit: 900.316.388-4, en calidad de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GUADALUPE
NIT. 800.099.694-9

ACTAS DE PAGO

Código: F-GC-09

P-G CONTRACTUAL

Versión: 4

Página: 2 de 3

Fecha: 01/01/2020



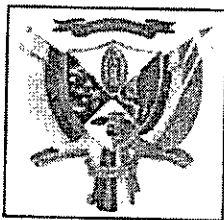
Contratista, el Doctor **OSCAR DANIEL GALINDO BARON**, Secretario de Hacienda Municipal; en calidad de Supervisor y **ELBERTO ALIRIO REYES SILVA**, Alcalde Municipal, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Guadalupe y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C**, Nit: 900.316.388-4, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MG-CD-006-2023, de fecha 16 de enero de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA ALTAMENTE CALIFICADA EN TEMAS CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS FINANCIEROS AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER."
2. Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado Contrato.
3. Que en consecuencia se procede a la Liquidación del Contrato, que se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Municipio de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150/07 y demás normas concordantes.
4. Que se verificó por parte del Supervisor del Municipio de Guadalupe para este Contrato, el cumplimiento del objeto del mismo mediante Acta de Recibo Final suscrita el día veintisiete (27) de diciembre de 2023.
5. Que con base en el Acta de Recibo Final se ha constatado que la ejecución total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MG-CD-006-2023, fue por la suma de **CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$102.600.000,00) MCTE**.
6. Que el balance financiero del Contrato es el siguiente:

PAGO FINAL		
VALOR INICIAL	\$90.000.000,00	
VALOR ADICIONAL	\$12.600.000,00	
VALOR ACTAS PARCIALES		\$99.000.000,00
VALOR ACTA DE PAGO FINAL		\$3.600.000,00
SUMAS IGUALES	\$102.600.000,00	\$102.600.000,00

7. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con la Ley que regula esta materia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE GUADALUPE NIT.800.099.694-9		
ACTAS DEPAGO	Código: F-GC-09	P-G CONTRACTUAL
Versión : 4	Página:3 de 3	Fecha:01/01/2020



8. Que así las partes,

ACUERDAN:

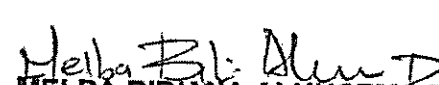
ARTICULO PRIMERO. El municipio de Guadalupe y **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil, Santander, Profesional Ejecutor designada por la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO – FOINSEP O.C**, Nit: 900.316.388-4, acuerdan dar por Liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MG-CD-006-2023, de fecha 16 de enero de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ASESORÍA ALTAMENTE CALIFICADA EN TEMAS CONTABLES, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN TEMAS FINANCIEROS AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER", declarándose las partes a **PAZ Y SALVO** entre ellas, de toda desavenencia, sin manifestación y observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del Contrato por parte del Municipio, se declara: que a la fecha se han realizado los pagos de acuerdo a la forma de pago, motivo por el cual resulta procedente que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato, una vez la Secretaría de Hacienda realice el pago respectivo si lo hubiere.

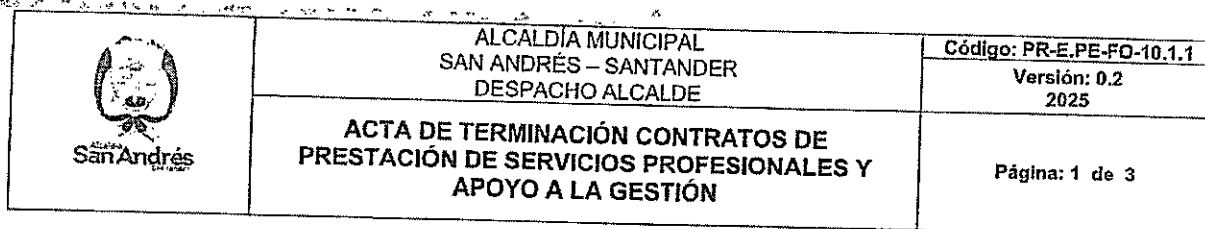
ARTÍCULO TERCERO. SALVEDADES: Las partes manifiestan que a la fecha de Liquidación del Contrato no se presenta ninguna inconformidad por lo cual no hay salvedades.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de Liquidación por los que en ella intervinieron,


ELBERTO ALIRIO REYES SILVA
Alcalde Municipal


MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ
Profesional Ejecutor Designada
FOINSEP O.C NIT 900.316.388-4
Contratista


Dr. OSCAR DANIEL GALINDO BARON
Secretario de Hacienda Municipal
Supervisor



No Contrato / Convenio		CD-CPS-004-2026		Fecha Contrato		del		ENERO 07 DE 2026	
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO							
CARGO SUPERVISOR		TESORERA MUNICIPAL							
CONTRATISTA		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C							
NUMERO DE IDENTIFICACION		NIT 900316388-4							
RÉGIMEN		COMÚN				RÉGIMEN ESPECIAL		X	
OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER							
NÚMERO DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA ASEGURADORA						NA			
FECHA DE INICIO						ENERO 08 DE 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO						JULIO 07 DE 2026			
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	N°	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD						07/07/2026			

1 Que el último inciso del artículo 217 del decreto 040 de 2010, se modifique en su totalidad para quedar:

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-E.PE-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Página: 2 de 3

2. Que el contratista **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO "FOINSEP O.C."** cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-CPS-004 – 2026 del 7 de Enero de 2026 suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
3. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
4. Que el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Plazo Inicial	CUATRO (04) MESES
Plazo Adicional	DOS (02) MESES
Plazo Total	SEIS (06) MESES

Valor Inicial del contrato	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$29.484.000)
Valor Adicional del contrato	CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$14.742.000)
Valor Total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL (\$44.226.000)

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACION ACTAS PARCIALES	DEBITO	CREDITO
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 29.484.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 14.742.000	
Valor Acta Parcial N° 1		\$ 7.371.000
Valor Acta Parcial N° 2		\$ 7.371.000
Valor Acta Parcial N° 3		\$ 7.371.000
Valor Acta Parcial N° 4		\$ 7.371.000
Valor Acta Parcial N° 5		\$ 7.371.000
Valor Acta Final		\$ 7.371.000
Saldo Por Ejecutar del Contrato		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 44.226.000	\$ 44.226.000

ACUERDAN

1. Dar por terminado y liquidado el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-CPS-004 – 2026 del 7 de Enero de 2026, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

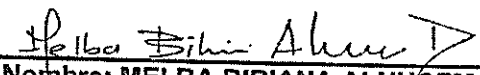
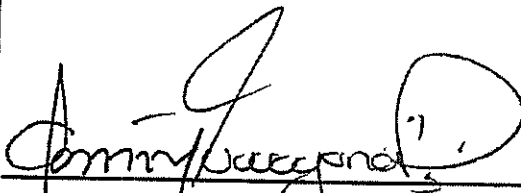
2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio de San Andrés efectuó el desembolso correspondiente al

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER DESPACHO ALCALDE	Código: PR-E.PE-FO-10.1.1 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	Página: 3 de 3

de San Andrés a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago final de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$7.371.000)**.

Se expide en San Andrés (S), a los ocho (08) días del mes de Julio del año 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA 	SUPERVISOR 
Nombre: MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ Cédula: 37.895.588 de San Gil, Santander Profesional Ejecutor designado FOINSEP O:C	Nombre: LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO Cargo: Tesorera Municipal
ALCALDE MUNICIPAL 	
FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ	

Proyectó: Lenny Julieth Tarazona Delgado - Supervisor
Revisó: Lenny Julieth Tarazona Delgado - Supervisor



EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA SUCURSAL SAN GIL
DEL BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL

CERTIFICA

Que FOINSEP OC Identificado(a) con
Nit número 9003163884 es titular de la cuenta CUENTA CORRIENTE
numero 201-64011-9 la referida cuenta registra como fecha de apertura 2018/05/11 y se
encuentra vigente

Se expide en SAN GIL a los VEINTE (20) días del mes de
Abril del año dos mil VEINTISEIS (2026).

Cordialmente,

SALAZAR CARRERO EDGAR IVAN
Director Oficina SAN GIL
Dirección Oficina CARRERA 9 #13-53
Teléfono Oficina 7431088

Original para el cliente
Copia para el folder cliente

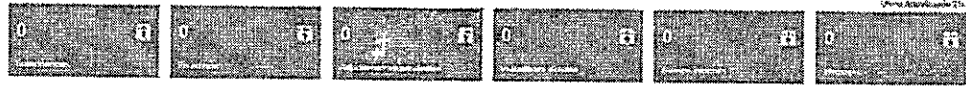
Referencias para cliente

(CAP-F-37)

Ver.2

Escritorio

Oportunidades recientes
No se han encontrado
Últimas ofertas
No se han encontrado



Sugerencias SECOP



Mensajes

0 mensajes

Ver todos

Más información

Oportunidades de negocio

0 oportunidades

Ver todos

Más información



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MADERO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ALARCON	NOMBRES OSCAR HUGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 91072279	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 91072279	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		
FECHA DÍA 11 MES 09 AÑO 1969		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 27A - 3 15 Apartamento 201		
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA	DEPTO SANTANDER
DEPTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL	
MUNICIPIO SAN GIL	TELÉFONO	EMAIL maderooscar1169@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1991	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)			
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:							
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)		TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)					
INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO FOINSEP O. C				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3215459869			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	09	Año	2019	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE					DIRECCIÓN CALLE 3 - 11C 43 APTO 201						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	08	Año	2014	Día	19	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 12 N 9 51						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 12 N 9 51						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CEDFAC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7268725			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	04	Año	2013	Día	04	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL MENSAJERO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 6 N 5 37						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEPOSITO DE MATERIALES EL NOGAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7242990			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	05	Año	2012	Día	08	Mes	09	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL VENDEDOR EXTERNO			DEPENDENCIA VENTAS					DIRECCIÓN CARRERA 17 N 29 36						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

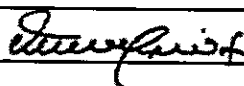
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

SAN GIL JULIO 10 DE 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ENTIDAD RECEPTORA

ENTIDAD RECEPTORA

YO, OSCAR HUGO MADERO ALARCON

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 91,072,279 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

Pais	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL
------	-----------------	--------------	------------------	-----------	----------------

Dirección	CALLE 27 A 3 15	Teléfonos	3164397886
-----------	-----------------	-----------	------------

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

[illegible]

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	13.580.122
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	-
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	11.693.500
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	25.473.622

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	AHORROS	101-64027-5	SAN GIL	1.700.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CLL 27 A 3 15	110.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

11. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	CREDITO	5.100.000
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO VIVIENDA	60.000.000
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO	25.000.000

12. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SÓCIO
FOINSEP O.C	REPRESENTANTE LEGAL

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
ROSA MILENA CHACON GOMEZ	C.C. X C.E. T.I.	37.900.815

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN GIL JULIO 01 DE 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.072.279

MADERO ALARCON

APELLIDOS

OSCAR HUGO

SEXO

[Signature]

[Faint stamp]

[Fingerprint]

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1969

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1987 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES

80ICE08ECHO

[Barcode]

A-2718100-00147508-M-0091072279-20000123 0009622885A 1 7570000455

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor OSCAR HUGO MADERO ALARCON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91072279, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	HUGO
Primer Apellido:	MADERO
Segundo Apellido:	ALARCON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	91072279
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Diciembre de 2025, a las 9:29:38 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

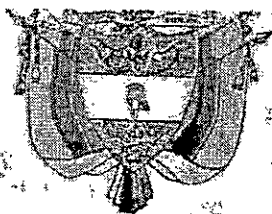
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Cooperativo - San Gil

San Gil - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 18796 de Octubre 18 de 1983

Confiere a

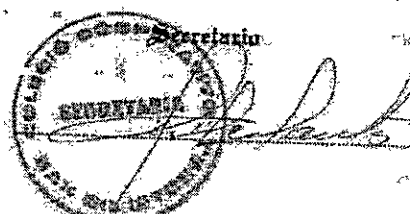
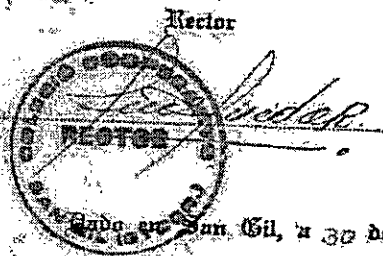
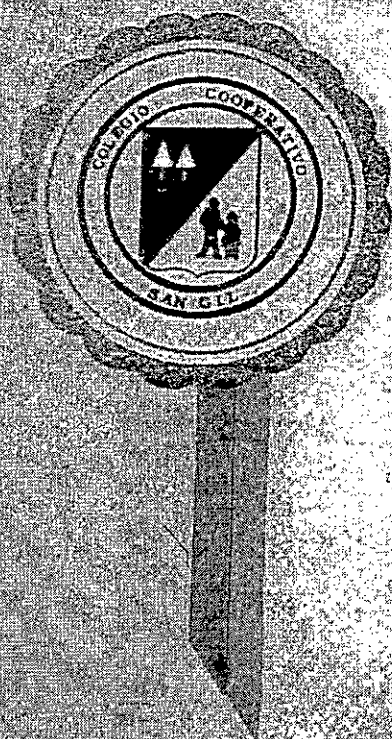
Oscar Hugo Madero Alarcón

Identificado(a) con C.C. No. 91.072.279 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



San Gil, a 30 de Noviembre de 1992

Anotado al Folio 352 Libro de Registro No. 1-C

Secretario de Educación

En Bucaramanga a 10 de Marzo de 1993





Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

C.C 91.072.279

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765899867000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad: 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo crear un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 5 de junio de 2024.



6660c8fb-8e08-49ce-9a07-132d0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad. 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo solicitar la oferta a los Proveedores a través del cuestionario del SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de julio de 2024.



66a7bb15-e67c-45f4-ab70-52120af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad. 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo dar apertura a un Proceso de Contratación en el SECOP II?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de julio de 2024.



66a7bd0f-824c-46c3-badf-60400af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad. 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a adjudicar Procesos de Contratación en el SECOP II

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de julio de 2024.



66a7c072-2a20-4e2d-b01b-7c480af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad. 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - ¿Cómo iniciar la ejecución y hacerle seguimiento a un contrato en el SECOP II para Entidades Estatales?

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de julio de 2024.



66a7c1d1-72ec-4120-b6b2-07190af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad. 91072279

Participó en el proceso formativo:

Uso del SECOP II para Entidades Estatales - Aprende a modificar, terminar y liquidar un contrato electrónico en el SECOP

Realizado de forma virtual, con una duración total de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 29 de julio de 2024.



66a7c2fe-e66c-419b-92d2-12cb0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

www.colombiacompra.gov.co



Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad: 91072279

Participo en el proceso formativo:

EMAE - GENERALIDADES DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Realizado el 11 de septiembre de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de septiembre de 2023.

Código de verificación



65162ba3-d934-450f-b346-57150af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

CC. 91072279

Participó en el proceso formativo:

RUTA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

Realizado del 18 al 20 de abril de 2023, con una duración de 25 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 19 de mayo de 2023.

Código de verificación



6468400a-89a0-422e-896c-58290af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Agencia Nacional de Contratación Pública



Colombia Compra Eficiente

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

CC. 91072279

Participó en el proceso formativo:

RUTA POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

Realizado del 18 al 20 de abril de 2023, con una duración de 25 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 19 de mayo de 2023.

Código de verificación



6468400a-89a0-422e-896c-58290af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Colombia
COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública

**LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -**

Hace constar que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

N.º de identidad: 91072279

Participó en el proceso formativo:

USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO TVEC

Realizado el 13 de septiembre de 2023, con una duración de 2 horas.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., Colombia, el 28 de septiembre de 2023.

Código de verificación



65162a61-f898-430d-bb66-38be0af00c04

La autenticidad de este documento puede ser verificada escaneando el código QR.

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

OSCAR HUGO MADERO ALARCON

C.C 91.072.279

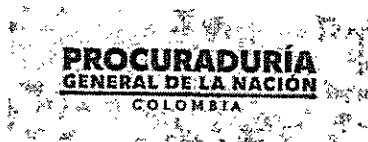
Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 12 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 765899867000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298382442



PIB

12:08:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR HUGO MADERO ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91072279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

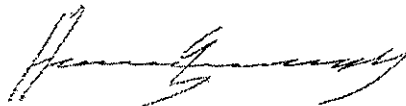
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 12:03:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91072279
Código de Verificación	91072279260624120333

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:09:38 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91072279**

Apellidos y Nombres: **MADERO ALARCON OSCAR HUGO**

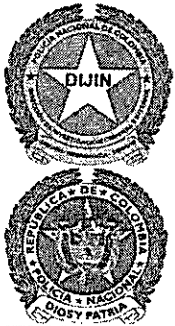
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

24/6/26, 12:07 p.m.

Policia Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 11:59:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91072279** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142705640** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N°26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141077389531



(415)7707212489984(8020) 000014107738953 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 1 0 7 2 2 7 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 1 0 7 2 2 7 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

31. Primer apellido

MADERO

32. Segundo apellido

ALARCON

33. Primer nombre

OSCAR

34. Otros nombres

HUGO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

San Gil

6 7 9

41. Dirección principal

CL 27 A 3 15 AP 201

42. Correo electrónico

foinsep@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 1 6 4 3 9 7 8 8 6

45. Teléfono 2

3 2 1 5 4 5 9 8 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 1 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 / 0 5 / 1 5

Actividad secundaria

48. Código

8 2 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 / 0 5 / 1 5

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 2 2 4 9 5 0

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:58:44 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91072279**, Apellidos y Nombres **MADERO ALARCON OSCAR HUGO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FOINSEP OC**, con NIT **900316388-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018, *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91072279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 12:10 PM



Código Verificación: TAVN7WSZGP

Válida hasta: 22/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Oscar Hugo Madero Alarcon, identificado(a) con CC número 91072279, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91072279
NOMBRES Y APELLIDOS	Oscar Hugo Madero Alarcon
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	11/09/1969
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	26/03/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	189 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	26/03/2017
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 91072279 Trabajador Independiente
Desde 07/04/2026 - Vigente N.I.T. 900316388 ESASALUD CTA
Desde 09/01/2025 Hasta 31/03/2026

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR HUGO MADERO ALARCON** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **91072279**, se encuentra afiliado/a desde **08/03/1996** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

San Gil, Julio de 2026

Referencia: Declaración Juramentada de Inhabilidades

OSCAR HUGO MADERO ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 91072279 de San Gil, representante legal de la cooperativa FOINSEP OC, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne al Municipio de San Andrés por esta manifestación.

Cordialmente,


OSCAR HUGO MADERO ALARCON

C.C. No 91.072.279/expedida en San Gil (S).
Representante Legal

**PINZON VARGAS SALUD OCUPACIONAL**

NIT: 1098769691-8

Dirección: Calle 11 # 10 26 consultorio 206

Tel: 6077243269 - Cel: 312 397 5030

Email: pinzon.vargas.2021@gmaila.com

Web: www.sangilsaludocupacional.com

San Gil - Santander

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

N° 26.206

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
26 DÍA	11 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE			FOINSEP O.C.	
			Empresa en misión	
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)				
MADERO ALARCON OSCAR HUGO			Genero	Edad
Apellidos y Nombres			MASCULINO	55 AÑOS 2 MESES 15 DÍAS
			Documento de Identificación	CC 91072279
			Tipo	Número
Cargo CONTRATISTA				
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA				
Observaciones: NO APLICA				
N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)				
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO	RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA	NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:				
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO ✓				
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO		USO DE EPP SVE CARDIOVASCULAR PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		HABITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES				
EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.				
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verdícas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.				
Médico		Aspirante o Trabajador		
Firma:		Firma:		
Nombre: PINZON VARGAS SEBASTIAN		Nombre: MADERO ALARCON OSCAR HUGO		
R. M.: 1098769691		cc: 91072279		
L.S.O.: 0596		A1457G1M26206		

	RESOLUCIÓN 00596	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE
POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS, identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098769691, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: SEBASTIÁN PINZÓN VARGAS. MEDICINA - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1098769691, en las áreas de Medicina, en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

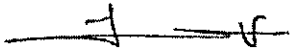
ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

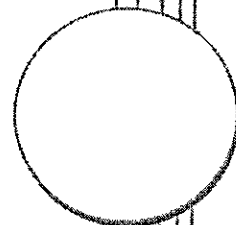
Dado en Bucaramanga a los

02 FEB 2021


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud Departamental

Melba Bibiana Alhucema Díaz

CONTADORA PÚBLICA



Datos Personales

<i>Nombres</i>	MELBA BIBIANA
<i>Apellidos</i>	ALHUCEMA DIAZ
<i>Cédula de ciudadanía</i>	37.895.588 San Gil
<i>Fecha de nacimiento</i>	Abril 06 de 1975
<i>Lugar de nacimiento</i>	San Gil – Santander
<i>Estado civil</i>	Unión Libre
<i>Dirección</i>	Calle 3 12 b 59
<i>Barrio</i>	Urbanizacion Bella Isla
<i>Celular</i>	3204531182
<i>Teléfono:</i>	724 3479
<i>Ciudad</i>	San Gil
<i>Profesión:</i>	Contadora Publica

Formacion Academica

PRIMARIOS

ESCUELA PABLO VI

1.985

San Gil

SECUNDARIOS

NORMAL SUPERIOR

BACHILLER PEDAGÓGICO

1.992

San Gil

UNIVERSITARIOS

UNISANGIL

CONTADORA PUBLICA

2000

POST GRADO

ESAP BUCARAMANGA

FINANZAS PUBLICAS

2005

POST GRADO

UNILIBRE SOCORRO

DERECHO PUBLICO Y FINANCIERO

ESPECIALISTA EN DERECHO

PUBLICO Y FINANCIERA

2006

Otros Estudios Realizados

SINERGIA

SECRETARIA DE PLANEACION

DEPARTAMENTAL

PASIVOCOL Y CALCULOS ACTUARIALES

MANEJO DE SOFTWARE

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y TABLAS DE

RETENCION DOCUMENTAL

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LEY 819 DE 2003 – MARCO FISCAL DE

MEDIANO PLAZO Y NUEVO ESTATUTO DE

PRESUPUESTO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CONCEPTOS BASICOS DE ADMINISTRACION

PUBLICA – PRESUPUESTO Y CONTRATACION

Experiencia Laboral

Entidad **MUNICIPIO VALLE DE SN JOSE**
Cargo *Docente*
Periodo *6 Meses*
 1993

Entidad **COLEGIO SANTA CRUZ DE LA NUEVA BAEZA**
Cargo *Docente*
Periodo *3 Años*
 San Gil
 1994 - 1997

Entidad **IPS GUANENTA**
Cargo *Jefe de Estadística*
Periodo *6 Meses*
 1998

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL SAN GIL**
Cargo *Jefe de Presupuesto*
Periodo *1 Año*
 1998 - 1999

Entidad **DC. RICARDO SEQUEA**
Cargo *Auxiliar Contable*
Periodo *4 Meses*
 1999

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Secretaria de Gobierno*
Periodo *1 Año*
 1999 - 2000

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Tesorera*
Periodo *9 Meses*
 2001

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2003

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL HATO**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2004

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Asesora de Presupuesto*
Periodo *3 Años*
 2004 - 2007

Entidad **ASOCIACION MUNICIPIOS COMUNEROS**
Cargo *Contadora*
Periodo *3 Años*
 2004 - 2007

Entidad **CPGA COMUNERO**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2006 - 2007

Entidad **MUNICIPIOS DE CONFINES**
Cargo *Elaboración Manual Procesos y Procedimientos*
Periodo *2006*

Entidad **MUNICIPIO DE HATO**
Cargo *Contadora*
Periodo *2008 – 2011*
Periodo *2016- 2019*
Periodo *2020-2022*

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Asesora de Presupuesto y Contadora*
Periodo *4 Años*
 2008 – 2011
Periodo *2020- 2022*

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL CABRERA**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Años*
 2011

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL LEBRIJA**
Cargo *Contadora*
Periodo *2 Años*
 2010 - 2011

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL CHIMA**
Cargo *Contadora*
Periodo *2 Años*
 2013 - 2014

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL EL GUACAMAYO**
Cargo *Contadora*
Periodo *4 Años*
 2012 - 2015

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL VILLANUEVA**
Cargo *Contadora*
Periodo *3 Años*
 2013 - 2015

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL GALAN**
Cargo *Contadora*
Periodo *4 Años*
 2012 - 2015

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL GUADALUPE**
Cargo *Contadora*
Periodo *3 Años*
 2020 - 2022

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL HATO**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2023

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL PALMAR**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2023

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL GUADALUPE**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2023

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL CIMITARRA**
Cargo *Asesora Financiera*
Periodo *2016-2019*
Periodo *2020-2021*

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE BETULIA**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2024

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUACAMAYO**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2024

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO PARRA**
Cargo *Contadora*
Periodo *1 Año*
 2024

Entidad **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOAQUIN**
Cargo *Contadora*
Periodo *6 mese*
 2024

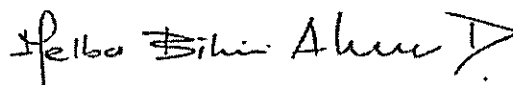
Referencias

Nombre **FREDY CALA QUINTERO**
Profesión *Alcalde Municipal Palmar*
Teléfono 7248531
Celular 3112701893

Nombre **DR. RICAUTE QUINTERO LANDINEZ**
Profesión *Ex Alcalde Municipal Hato*
Teléfono 3132728878

Nombre **DR. MARIO FERNANDO PINZON SIERRA**
Profesión *Ex Alcalde Municipal Cimitarra*
Teléfono 3176474259

Nombre **ELIZABETH SILVA ARIAS**
Profesión *Gerente ESA Servicios*
Teléfono 3105021477



Melba Bibiana Alhucema Díaz
Contadora Pública
P. 75144 J.C.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 37.895.588
 ALHUCEMA DIAZ
 APELLIDOS
 MELISA BIBIANA
 NOMBRES
 FIRM

FECHA DE NACIMIENTO 06-ABR-1975
 SAN GIL
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.64 A+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 18-MAY-1993 SAN GIL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ABEL BANEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2718100-00176567-F-0037895588-20090907 0015764642A 27030490



UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
R.L. 10989 del 18 de Octubre de 1991 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No 01 de la Fundación Universitaria de San Gil en el Folio No 072 se halla inscrita el Acta de Grado No. 049, cuyo texto se transcribe:

"En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 22 del mes de Julio de 2000, la Fundación Universitaria de San Gil -UNISANGIL-, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: CONTADURIA PÚBLICA, Código SNIES No. 15683, bajo la presidencia del Señor Rector, Miguel Arturo Fajardo Rojas y actuando como Secretario General el Señor Humberto Gamboa Castellanos, en acto público otorgó el título a los alumnos aspirantes al grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

MELBA BIBIANA ALHUCEMA DÍAZ

c.c. 37.895.588 de San Gil

A:

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente."

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. EL RECTOR

Miguel Arturo Fajardo Rojas

Fdo. EL DECANO

Jorge Ardila Barrera

Fdo. EL SECRETARIO GENERAL

Humberto Gamboa Castellanos

Es fiel copia del original tomada a:

29 de Enero de 2013

La Secretaria General

Olga Fiallo Rodríguez
Olga Fiallo Rodríguez

SEGUNDA COPIA



La Universidad Libre

Resolución Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Melba Bibiana Alhucema Díaz

C.C. No. 37.895.588 de San Gil (Socor.)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Público Financiero

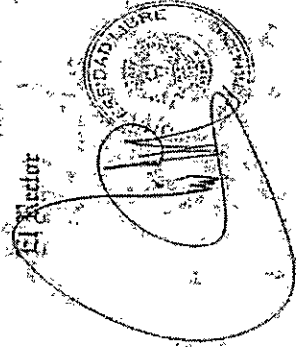
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.



El Rector

Francisco J. Sepúlveda

El Rector



En la ciudad de Bogotá

15 de Diciembre del 2006

Acta 1459 Folio 1459 Libro 61

El Secretario General

[Firma]
15 de Diciembre

Registro 1442 Folio 236 Libro de

17-72664

Acta de Admisión y Rubrica

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

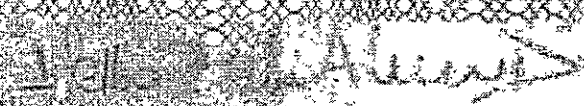
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

75144-T

MELBA BIBIANA
ALHUCEMA DIAZ
C.C. 37895588
RESOLUCION INSCRIPCION 174 FECHA 23/11/2000
UNIVERSIDAD UNISANGIL

Presidencia  84853



FIRMA DEL TITULAR  75144-T

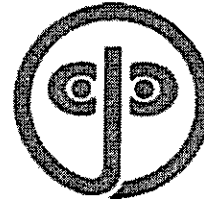
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



037895588

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37895588 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 75144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

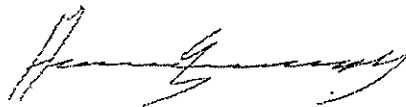
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 09:39:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37895588
Código de Verificación	37895588260624093918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

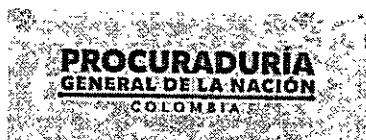
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298366431



PIB
09:41:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37895588:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 09:44:01 AM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 37895588

Apellidos y Nombres: ALHUCEMA DIAZ MELBA BIBIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 09:42:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37895588** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142685385** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37895588 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 09:47 AM



Código Verificación: 62QUYCTL3H

Válida hasta: 22/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:59 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37895588**,
Apellidos y Nombres **ALHUCEMA DIAZ MELBA BIBIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FOINSEP OC**, con NIT **900316388-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR CERTIFICACIÓN
---	---

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIABA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** durante el periodo comprendido desde el cinco (05) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de del año dos mil (2000), que desempeñó las siguientes funciones:

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Elaborar el Plan de Acción de la Secretaría y velar por su cabal cumplimiento.
2. Clasificar, procesar, Despachar, Registrar, Archivar, Oficios, Peticiones, respuestas, documentos del área relacionados con los procesos, diligencias de inspecciones judiciales, fallos, audiencias públicas y fijación de términos de acuerdo con el sistema general de archivo municipal y de acuerdo con las instrucciones del alcalde.
3. Recibir, radicar, repartir y archivar la correspondencia y demás documentos de la oficina de la tesorería y planeación de acuerdo con las instrucciones del jefe inmediato.
4. Colaborar con la tesorería en el cobro del impuesto de vendedores ambulantes en la plaza principal, así como impuestos de rifas.
5. Elaborar y formular los estudios de necesidad y conveniencia, previos en la celebración de los contratos que tengan relación directa con las funciones de su cargo y ejercer la Interventoría y/o supervisión de los mismos.

FUNCIONES EN CUANTO AL AREA DE SALUD

6. Administrar el Plan de Acción Básica, PAB.
7. Coordinar la participación comunitaria mediante el impulso a la formación de alianzas y asociaciones de usuarios y comités que haga congruente la política nacional a nivel territorial.

Para Gobernar con mi Gente

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR CERTIFICACIÓN
---	---

8. Administrar las afiliaciones a l sistema de seguridad social en salud en los regímenes contributivo y subsidiado.

FUNCIONES EN CUANTO AL AREA DE DESARROLLO SOCIAL

9. Tramitar la oportuna dotación, mantenimiento, operación, funcionamiento y sostenimiento a los centros educativos, restaurantes escolares de atención a la niñez, ancianos y población vulnerable.
10. Adelantar campañas de nutrición y complementación alimentaria para los niños, ancianos y población vulnerable en coordinación con el ICBF.
11. Colaborar con el mantenimiento del orden público en el municipio, coordinando sus actividades en esta materia con el Alcalde, el Comandante de Policía, los Inspectores de Policía Departamentales y Municipales.
12. Coordinar el orden público permite una convivencia pacífica y una armonía social, todo basado en las normas legales vigentes establecidas para cada caso y los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.
13. Dirigir, Coordinar y controlar lo relacionado con la administración de personal al servicio del municipio de acuerdo a lo establecido por el régimen del servidor público y código sustantivo del trabajo.
14. Tramitar la afiliación de los empleados al servicio del municipio ante el fondo de pensiones y entidad promotora de salud que sea escogida por ellos.
15. Solicitar y distribuir los elementos y materiales del trabajo que se requieren en la oficina y demás dependencias de la alcaldía.
16. Elaborar la nómina correspondiente a la paga de los salarios del personal de Planta de la Administración Municipal.
17. Llevar el registro consecutivo de los compromisos presupuestales en el libro de gastos.
18. Tramitar la compra de los suministros que sean autorizados por el alcalde y elaborar las órdenes de pago.
19. Atender a solicitud del Alcalde las visitas, comisiones, delegaciones, gremios y representarlo por expresa delegación ante juntas, reuniones y demás eventos de carácter oficial y mantenerlo informado al respecto.
20. Dirigir, coordinar y ejecutar las políticas, planes y programas desarrollados por la administración municipal.

Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com



ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR

CERTIFICACIÓN

21. Llevar el archivo actualizado de las hojas de vida de toda la planta de personal de la Administración Municipal.
22. Preparar para la firma del Alcalde los proyectos de acuerdo, decretos o resoluciones sobre aspectos de la administración.
23. Expedir las licencias de inhumación y enviar la relación mensual de defunciones ante la entidad correspondiente.
24. Elaborar los contratos correspondientes de suministros y obras que se requieren para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de inversión, siguiendo las pautas determinadas por el régimen de contratación estatal (ley 80 de 1993).
25. Elaborar las actas correspondientes a las reuniones del Concejo de Gobierno Municipal.
26. En coordinación con la Personería Municipal, adelantar los trámites necesarios para la atención de desplazados.
27. En coordinación con el Registrador Municipal del Estado Civil tramitar lo correspondiente al proceso electoral cuando fuere el caso.
28. Junto con el Comité Local de Emergencias y Desastres, establecer los mecanismos de prevención y atención de Desastres, establecer los mecanismos de prevención y atención de emergencias y desastres.
29. Cumplir y hacer cumplir de las normas establecidas por el municipio.

Dada en el Palmar-Santander a los treinta y un días (31) del mes de diciembre del año dos mil once (2011)

RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

"Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIABA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **TESORERA MUNICIPAL** durante el periodo comprendido desde el primero (01) de enero del año dos mil uno (2001) hasta el treinta (30) de septiembre de dos mil uno (2001), que desempeñó las siguientes funciones:

DESCRIPCION DE FUNCIONES

FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

FUNCIONES GENERALES

1. Responder civil, penal, administrativa y disciplinariamente por los documentos que se proyecten para la firma del Alcalde.
2. Formular en coordinación por lo establecido por el Alcalde, las políticas de desarrollo que sean de su competencia y dirigir la ejecución de las mismas.
3. Responder por la elaboración del Plan de Desarrollo de su sector y garantiza su incorporación en el Plan de Desarrollo del Municipio.
4. Coordinar con otras dependencias las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento en la ejecución de los planes, programas y proyectos de su dependencia, evaluando periódicamente el avance y resultado de la misma.
5. Elaborar y presentar al Concejo Municipal con el visto bueno del Alcalde y previo conocimiento del Consejo de Gobierno, los proyectos de acuerdo de su competencia y participar en los diferentes debates que se susciten y rendir los informes que solicite la Corporación edilicia.

Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR CERTIFICACIÓN
---	--

6. Dirigir y coordinar la gestión de las dependencias adscritas a su cargo.
7. Ordenar los gastos de su dependencia de acuerdo a la delegación otorgada por el Alcalde y de conformidad con las normas legales vigentes.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

OFICINA DE HACIENDA Y TESORERIA

1. Elaborar el Plan de Acción de la Secretaría y velar por su cabal cumplimiento.
2. Dirigir las políticas financieras, fiscales y económicas del municipio y planificar las finanzas, con el fin de fortalecer la hacienda pública
3. Coordinar los procesos de contabilidad, presupuestos, rentas, tesorería y elaboración del PAC.
4. Elaborar y revisar las órdenes de pago
5. Gestionar los créditos públicos requeridos ante los organismos pertinentes, de conformidad con las normas vigentes.
6. Formular y dirigir en conjunto con el Alcalde las políticas financieras, fiscales y económicas del Municipio.
7. Preparar el Plan Financiero.
8. Efectuar la proyección presupuestal de gastos e ingresos.
9. Integrar el sistema de contabilidad presupuestal
10. Elaborar y presentar a consideración del Alcalde y del Consejo de Gobierno el Plan Anual Mensualizado de Caja, PAC.
11. Autorizar y controlar el desembolso mensual de pagos, según el programa Mensualizado de Caja-PAC; y girar los cheques a favor de terceros, fondos especiales y atender la nómina de pensionados y en general todas las obligaciones del Municipio.
12. Diseñar e implementar los registros contables.
13. Realizar y coordinar el recaudo de los valores, por concepto de impuestos, tasas, participaciones, servicios, multas establecidas en el Estatuto Tributario.
14. Elaborar y presentar al Alcalde los proyectos de acuerdo que estime conveniente para el desarrollo de las funciones de la Oficina de Tesorería.

Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

15. Adelantar las acciones necesarias para lograr de los contribuyentes morosos el pago de las obligaciones a favor del municipio, a través del cobro persuasivo y/o coactivo cuando se le delegue.
16. Establecer y aplicar sistemas adecuados para el recaudo oportuno de los ingresos y demás rentas municipales.
17. Efectuar oportunamente el pago de compromisos ordenados por el Alcalde, con el lleno de los requisitos establecidos por la Ley.
18. Dar trámite oportuno a las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Constitución de Reservas.
19. Ordenar y revisar la apertura de libros de presupuesto y contabilidad para la vigencia fiscal y hacer los registros presupuestales de las apropiaciones respectivas.
20. Dirigir y coordinar lo concerniente para la elaboración de los balances y estados financieros del municipio.
21. Rendir informes periódicos de las actividades desarrolladas por la oficina de Hacienda y Tesorería al Alcalde y al Concejo Municipal, al inicio de cada periodo de sesiones.
22. Asistir a las reuniones del consejo de gobierno para rendir el acuerdo mensual de gastos.
23. Ejercer la custodia de la Hacienda Municipal, manejar las chequeras, firmar y girar los cheques mediante los cuales se efectúen pagos y vela por el correcto manejo de las cuentas bancarias y títulos que posea el municipio en las diferentes entidades bancarias y financieras.
24. Llevar la contabilidad por cada uno de los servicios públicos, separadamente del fondo común del municipio.
25. Responder por los recaudos, ingresos por aportes y otros con destino al Fondo de Servicios Públicos Domiciliarios, previa autorización del Secretario De Planeación (Jefe de la Unidad de Servicios Públicos).
26. Rendir las cuentas correspondientes del fondo de Servicios Públicos Domiciliarios.
27. Rendir los informes correspondientes a esta dependencia.
28. Elaborar el balance mensual y estado de resultados correspondientes al funcionamiento del fondo y presentarlo ante el Jefe de la Unidad de Servicios Públicos.
29. Conciliar mensualmente las cuentas corrientes.

Para Gobernar con mi Gente

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
CERTIFICACIÓN	

30. Pagar las cuentas y gastos que se generen por la prestación de servicios público+.
31. de acueducto, alcantarillado y aseo con los dineros del Fondo de Servicios Públicos Domiciliarios.
32. Estudiar los acuerdos que apruebe el Honorable Concejo Municipal que sean de su competencia y pasarlos al despacho del Señor Alcalde, con el proyecto de objeciones o con la nota de sanción según el caso.
33. Autorizar y controlar los gastos de la oficina de hacienda y tesorería, previa delegación.
34. Presentar a consideración del Alcalde y del Consejo de Gobierno los Proyectos de Acuerdo mensuales de pago y obligaciones, traslados. Créditos y contracrédito presupuestales.
35. Preparar relación detallada de cuentas por pagar y reservas a treinta y uno de diciembre junto con el programa de pagos correspondiente y elaborar los documentos necesarios para todas las cuentas municipales.
36. Contestar los requerimientos y avisos que envíe la contraloría departamental ajustándose al cumplimiento de las normas fiscales.
37. Dirigir la elaboración del plan financiero del municipio, en coordinación con la Secretaría de Planeación y participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones.
38. Programar y dirigir, en coordinación con la secretaria de Planeación y demás dependencias, la formulación de los proyectos de Presupuesto General del municipio y la distribución de los excedentes, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
39. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Acuerdos Municipales y las disposiciones que determinen la organización de la entidad o dependencia a su cargo.

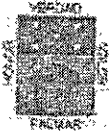
AREA DE RECURSOS FISICOS (ALMACEN)

1. Llevar los inventarios de los bienes muebles y elementos devolutivos y de consumo almacenados, y responder por el inventario de los bienes inmuebles, con su respectiva identificación: número de matrícula inmobiliaria, avalúo catastral, ubicación, área del terreno y valor y suministrar la información de los mismos.
2. Actualizar periódicamente los inventarios.

Para Gobernar con mi Gente"

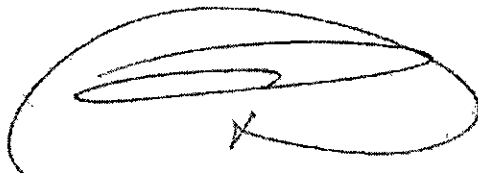
Telefax- (0977) 8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

3. Coordinar con el Secretario de Gobierno, las compras y suministros, formular políticas para el manejo del almacén y dirigir el proceso de la adquisición de bienes y servicios, y formular programas para el almacenamiento, conservación y despacho de los mismos.
4. Autorizar la entrega de elementos devolutivos, según normas vigentes y controlar su inventario y mantener actualizado el registro de proveedores del Municipio de Palmar.
5. Preparar y distribuir las solicitudes de cotizaciones en la adquisición de bienes y servicios de la Administración, revisar las cotizaciones teniendo en cuenta las órdenes de pedido de las diferentes dependencias, supervisar el recibo y la entrega de suministros y controlar los niveles indispensables de existencia.
6. Rendir cuentas de inventarios cuando se lo soliciten.
7. Elaborar el Plan Anual de Compras que requiera la Administración.
8. Supervisar que los archivos de la Oficina de Hacienda y Tesorería, sean llevados en forma adecuada y permitan su consulta fácil e inmediata, controlando su seguridad y conservación.

Dada en el Palmar a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

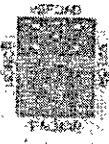


RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

Para Gobernar con mi Gente™

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipiopalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

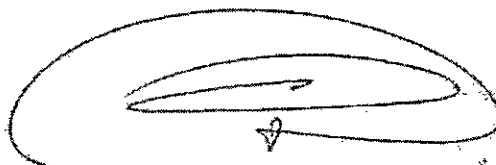
EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIABA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **CONTADORA MUNICIPAL** durante el periodo comprendido desde el primero (01) de enero de dos mil dos (2002) hasta el 31 de diciembre de dos mil tres (2003), que desempeñó las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad del municipio.
- Rendición de informes contables y financieros a los organismos de control
- Revisión de pagos, soportes y contabilización de los mismos
- Conciliaciones y revisión de saldos
- Revisión y control de la ejecución presupuestal y proyección de actos administrativos de presupuesto.

Dada en el Palmar-Santander a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).



RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

Para Gobernar con mi Gente[®]

Telefax: (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

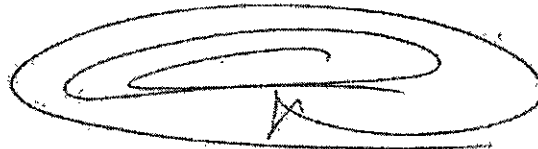
EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **ASESORA PRESUPUESTAL** durante los periodos comprendidos entre el primero (01) de enero de dos mil cuatro (2004) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil siete (2007), que desempeñó las siguientes funciones:

- Rendición de informes económicos a los organismos de control.
- Proyección del presupuesto municipal y sus actos administrativos.
- Control en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio.

Dada en el Palmar a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).



RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

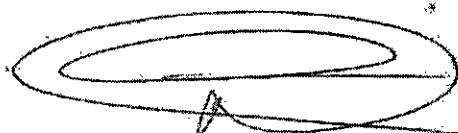
EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **ASESORA FINANCIERA Y CONTABLE** durante el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de dos mil nueve (2009) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010), que desempeñó las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad del municipio.
- Rendición de informes contables y financieros a los organismos de control.
- Revisión de pagos, soportes y contabilización de los mismos.
- Conciliaciones y revisión de saldos.
- Revisión y control de la ejecución presupuestal.
- Proyección de actos administrativos de presupuesto.

Dada en el Palmar-Santander a los treinta y un días (31) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).



RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PALMAR
	CERTIFICACIÓN

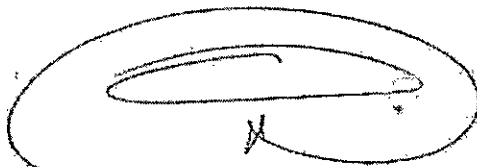
EL ALCALDE MUNICIPAL DEL PALMAR-SANTANDER

CERTIFICA:

Que la Doctora **MELBA BIBIABA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.895.588 expedida en San Gil laboró en este municipio como **CONTADORA MUNICIPAL** durante el periodo comprendido desde el ocho (08) de junio de dos mil once (2011) hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil once (2011), que desempeño las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad del municipio.
- Rendición de informes contables y financieros a los organismos de control.
- Revisión de pagos, soportes y contabilización de los mismos
- Conciliaciones y revisión de saldos
- Revisión y control de la ejecución presupuestal y proyección de actos administrativos de presupuesto.

Dada en el Palmar-Santander a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).



RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO
Secretario General de Gobierno y Desarrollo Social

"Para Gobernar con mi Gente"

Telefax- (0977)8002617

e-mail: www.municipioelpalmar@yahoo.com

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL
SECTOR PUBLICO COLOMBIANO**

FOINSEP O.C.

CERTIFICA

Que la Doctora **MELBA BIBIANA ALHUCEMA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No 37.895.588 de San Gil Santander, durante los años 2014 al 2018 ejecutó como Trabajadora asociado de **FOINSEP O.C.** Los siguientes contratos:

Contratante	Alcaldía Municipal de Galán
Número del Contrato	002 de 2014
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes gubernamentales de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Galán.
Valor del Contrato	\$61.075.000
Inicio	08 de Enero de 2014
Terminación	26 de Diciembre de 2014
Contratante	Alcaldía Municipal de Guacamayo
Número del Contrato	002 de 2014
Objeto del Contrato	Apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera.
Valor del Contrato	\$50.000.000
Inicio	21 de Enero de 2014
Terminación	21 de Diciembre de 2014
Contratante	Alcaldía Municipal de Villanueva
Número del Contrato	006 de 2014
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales contables como apoyo a la gestión de la administración central y la unidad de servicios públicos domiciliarios en la rendición de informes contables, financieros y presupuestales a los diferentes entes de control que sean requeridos al ente territorial municipio de Villanueva Santander.
Valor del Contrato	\$49.680.000
Inicio	03 de Enero de 2014

Terminación 26 de Diciembre de 2014

Contratante Alcaldía Municipal de Chima

Número del Contrato 022 de 2014

Objeto del Contrato Apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros de la unidad de servicios públicos domiciliarios así como la actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes de control.

Valor del Contrato \$17.000.000

Inicio 21 de Enero de 2014

Terminación 20 de Diciembre de 2014

Contratante Alcaldía Municipal de Chima

Número del Contrato 023 de 2014

Objeto del Contrato Apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera incluyendo la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Financiero Municipal y demás herramientas financieras requeridas por el Municipio.

Valor del Contrato \$50.000.000

Inicio 21 de Enero de 2014

Terminación 20 de Diciembre de 2014

Contratante Alcaldía Municipal de Galán

Número del Contrato 003 de 2015

Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes gubernamentales de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Galán.

Valor del Contrato \$62.300.000

Inicio 05 de Enero de 2015

Terminación 30 de Diciembre de 2015

Contratante Alcaldía Municipal de Guacamáyo

Número del Contrato 002 de 2015

Objeto del Contrato prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes de control, así como el apoyo

capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera.
Valor del Contrato \$60.000.000
Inicio 23 de Enero de 2015
Terminación 18 de Diciembre de 2015

Contratante Alcaldía Municipal de Villanueva
Número del Contrato 019 de 2015
Objeto del Contrato prestación de servicios profesionales contables como apoyo a la gestión de la administración central y la unidad de servicios públicos domiciliarios en la rendición de informes contables, financieros y presupuestales a los diferentes entes de control que sean requeridos al ente territorial municipio de Villanueva Santander.

Valor del Contrato \$57.600.000.00
Inicio 14 de Enero de 2015
Terminación 24 de Diciembre de 2015

Contratante Alcaldía Municipal de Hato
Número del Contrato 002 de 2016
Objeto del Contrato prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes gubernamentales de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Hato.

Valor del Contrato \$75.000.000.00
Inicio 28 de Enero de 2016
Terminación 27 de Diciembre de 2016

Contratante Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato 256 de 2016
Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales de asesoramiento en materia financiera y tributaria para el municipio de Cimitarra Santander.

Valor del Contrato \$24.000.000
Inicio 01 de Julio de 2016
Terminación 28 de Diciembre de 2016

Contratante Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato 409 de 2016
Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el proceso de adopción e implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF del sector público NICSP en el municipio de Cimitarra Santander.

Valor del Contrato \$120.000.000
Inicio 31 de Octubre de 2016
Terminación 28 de Diciembre de 2017

Contratante	Alcaldía Municipal de Hato
Número del Contrato	002 de 2017
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes gubernamentales de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Hato Santander.
Valor del Contrato	\$75.000.000
Inicio	04 de Enero de 2017
Terminación	24 de Diciembre de 2017
Contratante	Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato	012 de 2017
Objeto del Contrato	Servicios profesionales de asesoramiento en materia financiera y tributaria para el municipio de Cimitarra Santander.
Valor del Contrato	\$15.000.000
Inicio	02 de Enero de 2017
Terminación	01 de Abril de 2017
Contratante	Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato	160 de 2017
Objeto del Contrato	Servicios profesionales de asesoramiento en materia financiera y tributaria para el municipio de Cimitarra Santander.
Valor del Contrato	\$40.000.000
Inicio	03 de Abril de 2017
Terminación	02 de Diciembre de 2017
Contratante	Alcaldía Municipal de Hato
Número del Contrato	002 de 2018
Objeto del Contrato	Apoyo a la gestión municipal para la implementación del plan general de contabilidad pública, la oportuna, eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, actualización conservación entrega y presentación de los mismos ante los diferentes entes gubernamentales de control, así como el apoyo capacitación y orientación a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Hato Santander.
Valor del Contrato	\$80.000.000
Inicio	15 de Enero de 2018
Terminación	15 de Diciembre de 2018
Contratante	Alcaldía Municipal de Guapotá
Número del Contrato	MGCP 025 de 2018
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para la orientación, acompañamiento para la implementación del plan general de contabilidad pública; elaboración, actualización, gestión, entrega y presentación oportuna, eficiente y

correcta de los informes contables, presupuestales y financieros, así como su apoyo, capacitación e instrucción a la gestión pública municipal en materia presupuestal fiscal y financiera del municipio de Guapotá Santander.

Valor del Contrato \$29.000.000
Inicio 01 de Agosto de 2018
Terminación 26 de Diciembre de 2018

Contratante Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato 010 de 2018
Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales de asesoramiento en materia financiera y tributaria para el municipio de Cimitarra Santander.

Valor del Contrato \$40.000.000
Inicio 02 de Enero de 2018
Terminación 30 de Agosto de 2018

Contratante Alcaldía Municipal de Cimitarra
Número del Contrato 535 de 2018
Objeto del Contrato Prestación de servicios profesionales de asesoramiento en materia financiera y tributaria para el municipio de Cimitarra Santander.

Valor del Contrato \$15.000.000
Inicio 01 de Octubre de 2018
Terminación 21 de Diciembre de 2018

Desarrollando las actividades que se relacionan a continuación:

1. Apoyar la implementación del plan general de contabilidad pública, lo cual comprende el apoyo y asistencia necesarios para garantizar el registro de las operaciones contables manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del municipio y de la unidad de servicios públicos domiciliarios.
2. Realizar la oportuna eficiente y correcta elaboración de los informes contables y financieros del municipio, lo cual comprende: la revisión de la codificación de la documentación contable, análisis del comportamiento de las cuentas de contabilidad y presupuestales, atender las inquietudes de carácter financiero relacionadas con el giro normal de las actividades del municipio, preparar los libros oficiales y auxiliares exigidos por las normas contables, presentar oportunamente los estados financieros a través del chip, elaboración de la información exógena a través del prevalidador de la DIAN y entrega de los mismos dentro de los plazos señalados, elaboración y reporte de la información relacionada con los deudores morosos del estado.
3. Apoyar la actualización conservación entrega, reporte y presentación de los informes contables y financieros del municipio ante los diferentes entes gubernamentales y de control, lo cual comprende el apoyo en la elaboración y presentación de los diferentes reportes ante los organismos de control como contaduría general de la nación, contraloría general de la república, contraloría general de Santander, Dian, Departamento nacional de planeación, superintendencias, ministerios y demás entidades que así lo requieran.

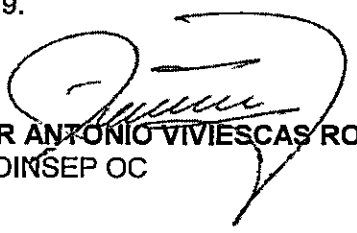


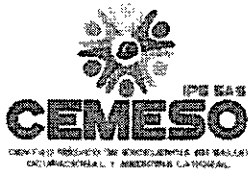
NIT: 900316388-4

**Profesionales para el Fortalecimiento Institucional
del Sector Público Colombiano**

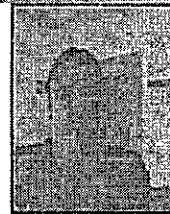
4. Capacitación y orientación a la administración municipal en materia presupuestal fiscal y financiera, lo cual comprende la asistencia y apoyo para la programación del presupuesto de la alcaldía municipal y la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios. Asistencia y capacitación al personal involucrado en el manejo de la información financiera del municipio. Asistencia en cuanto a la proyección y manejo del presupuesto adiciones créditos contra créditos reducciones o aplazamientos presupuestales. Apoyo en la elaboración y presentación de la información presupuestal en la plataforma del FUT FORMATO UNICO TERRITORIAL. Apoyo en la elaboración y cargue de la información presupuestal en el formato SIDEF CHIP con destino a la Contraloría general de la república. Apoyo en la elaboración y reporte de la información de la contraloría general de la república a través del SIRECI. Apoyo en el reporte de informes mensuales para el SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. Asistencia y apoyo en la programación del PAC.
5. Coordinación de los procesos de diagnóstico e identificación de partidas para sostenibilidad de la información contable del municipio y la unidad de servicios públicos domiciliarios y Apoyo a la Evaluación del cumplimiento y seguimiento de los diferentes PLANES DE MEJORAMIENTO suscritos con los organismos de control.
6. Asistencia al municipio periódicamente por lo menos una vez a la semana
7. Apoyar a la entidad en la Determinación del patrimonio público.
8. Apoyar a la entidad en la Toma de decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, de modo que mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad
9. Aportar a la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad contable pública.
10. Coordinar el diseño y adopción de políticas para el manejo eficiente de los ingresos y del gasto público, orientados al cumplimiento de los fines del Estado
11. Apoyar la determinación de los montos de asignaciones presupuestales
12. Evaluar la aplicación y destinación eficiente de los recursos en los diferentes sectores de la acción social del Estado.
13. Generar cultura sobre el uso de la información que provee el SNCP
14. Divulgar la situación y resultados del sector público a través de los diferentes reportes.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2019.


JAVIER ANTONIO VIVIECAS RODRIGUEZ
R.L. FOINSEP OC



NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 39.626

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	01 MES	2024 AÑO	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)			
Ciudad			

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cédula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

ALHUCEMA DIAZ MELBA BIBIANA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	48 AÑOS 9 MESES 18 DÍAS	CC	37895588
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
CONTADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL

Observaciones: **NO APLICA**

CARGO)

NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO



RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP EN EL PUESTO DE TRABAJO PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINMO DOS VECES DIA	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO HACER DEPORTE : MINIMO 30 MINUTOS DIA POR CINCO DIAS A LA SEMANA DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADA.

Consentimiento Informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

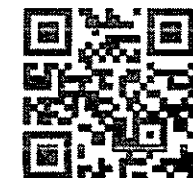
Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS

L.S.O.: 02437 SSS



Código de Seguridad

K198Q1W39626

Firma:

Nombre: ALHUCEMA DIAZ MELBA BIBIANA

CC: 37895588

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **00 - 4584** DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander,

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

06 ABR 2018

Dada en Bucaramanga a los

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC

Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 1 de 7

**PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O
APOYO A LA GESTION**

Ciudad y Fecha	San Andrés, 16 de Julio de 2026.
Oferente:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C NIT: 900316388 – 4
Objeto Contractual	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, (SANTANDER)."
Valor Total	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$40.540.500).
Plazo:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			16/07/2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			16/07/2026
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			24/06/2026 (Cámara de Comercio) 14/12/1967 (C.C RL)
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			24/06/2026 (Cámara de Comercio)

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 2 de 7

				23/11/2000 T.P
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)			X	
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			08/09/2025 (FOINSEP O.C.)
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X			10/07/2026
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).¹ PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios			X	

2. Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora:

¹ La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 3 de 7

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. ² (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	10/07/2026 (FOINSEP O.C)		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	24/06/2026 (FOINSEP O.C) 24/06/2026 (Representante legal)		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	24/06/2026 (FOINSEP O.C) 24/06/2026 (Representante legal)		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	24/06/2026 (Representante legal)		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia.	24/06/2026 (Representante legal)		

² Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

 **Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa**

 Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro

 Teléfono: 318 381 7743

 alcaldia@sanandres-santander.gov.co



@Alcaldía de San Andres Santander

www.sanandres-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 4 de 7

Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	24/06/2026 (Representante legal)		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	24/06/2026 (Representante legal)		
Certificado de definición situación Militar			X
Certificado de cuenta bancaria.	20/04/2026		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema.	16/07/2026		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos ³:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: PERSONA JURIDICA OBJETO SOCIAL: Acreditar mediante el certificado de existencia y representación legal que en su objeto social cuenta con idoneidad para prestar servicios de asesoría Contable, que para desarrollar su objeto social tenga capacidad para contratar, para lo cual deberá allegar el correspondiente certificado de existencia y representación legal con una antigüedad no	Certificación de existencia y representación legal de fecha 24 de Junio de 2026 a nombre de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C	X	

³ Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.



ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD

Página: 5 de 7

mayor a treinta (30) días
de expedición.

EXPERIENCIA

Que cuente mínimo
con la ejecución de
Cuatro (4) contratos
anteriores, cuya
experiencia debe ser
acreditada mediante
certificaciones donde
se evidencie el alcance
y objeto contractual
directamente
relacionadas con el
presente objeto y
obligaciones

- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE GALAN, con fecha 29 de diciembre de 2014, donde certifica la ejecución contractual de once (11) meses y diecinueve (19) días.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE GALAN, con fecha 30 de diciembre de 2015, donde certifica la ejecución contractual de once (11) meses y veintiséis (26) días.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE VILLANUEVA, con fecha 24 de diciembre de 2015, donde certifica la ejecución contractual de DOS (2) MESES.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE HATO, con fecha 17 de diciembre de 2018, donde certifica la ejecución contractual de once (11) meses y veinte (20) días.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE HATO, con fecha 26 de diciembre de 2017, donde certifica la ejecución contractual de once (11) meses.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE GUAPOTA, con fecha 26 de diciembre de 2018, donde certifica la ejecución contractual de cuatro (4) meses.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DEL PALMAR, con fecha 27 de diciembre de 2023, donde certifica la ejecución contractual de seis (06) meses.
- Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DEL PALMAR, con fecha 23 de Mayo de 2023, donde certifica la

X

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 6 de 7

	ejecución contractual de tres (03) meses. - Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, con fecha 2 de Mayo de 2023, donde certifica la ejecución contractual de 106 días. - Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE GUADALUPE, con fecha 20 de diciembre de 2023, donde certifica la ejecución contractual de seis (6) meses. - Acta de terminación expedida por MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS S/DER, con fecha 8 de Julio, donde certifica la ejecución contractual de seis (6) meses.		
TOTAL EXPERIENCIA:	11 CONTRATOS EJECUTADOS.		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**) *“las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

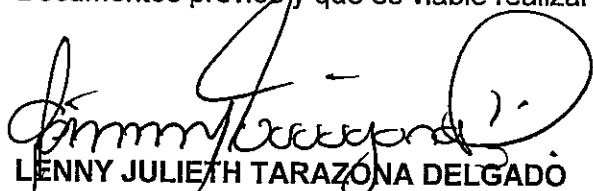
Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar, según certificación de la Secretaría de gobierno.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.



	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.8 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS IDONEIDAD	Página: 7 de 7

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.


LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO
Tesorera Municipal

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abg. Asesor contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 1 de 8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD - CPS - 049 DE JULIO 16 DE 2026 – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 082 2026.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER.
REPRES. LEGAL	FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ - ALCALDE MUNICIPAL.
NIT	890.207.022-1
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C
NIT	900316388 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HUGO MADERO ALARCON
C.C.N.	91.072.279 SAN GIL S/DER.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$40.540.500):
DURACIÓN	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
SUPERVISIÓN	TESORERIA MUNICIPAL

Entre los suscritos a saber, **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.874.026 expedida en Bucaramanga, en su condición de Alcalde Municipal en ejercicio, cargo para el cual tomó posesión según consta en Acta N° 001 del día 30 de Diciembre de 2023 de la Notaría Única del Circulo de San Andrés, Santander, protocolizada mediante Escritura Pública Número 001 del dos de Enero de 2024 de la misma Notaría, debidamente facultado para celebrar contratos en virtud de la constitución y la ley, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER**, Número de Identificación Tributaria **890.207.022-1**, en uso de las facultades otorgadas según acuerdo municipal 024 de 2021 y legales concedidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas reglamentarias; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO (FOINSEP O.C)** identificada con registro único tributario NIT 900316388 – 4 representada legalmente por el señor **OSCAR HUGO MADERO ALARCON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.072.279 expedida en San Gil S/der, domiciliada en Cra 9 # 10 – 65 Barrio Centro San Gil S/Der, para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: I) Que el MUNICIPIO tiene la necesidad de contar con personal para el cumplimiento de las metas trazadas. II) Que existe informes de estudios previos en donde se requiere personal para brindar apoyo al MUNICIPIO, con el fin de cumplir con los planes y programas según la misión. III) Que el Municipio de San Andrés realizó los respectivos estudios y documentos previos. IV) Que la modalidad de Selección de Contratación Directa procede para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales. V) Que se cuenta con un certificado expedido por la Secretaría de Gobierno,

 **Palacio Municipal Homero Antonio Pedraza Ochoa**
 Calle 6 No. 4 – 07 Barrio El Socorro
 Teléfono: 318 381 7743
 alcaldia@sanandres-santander.gov.co



@Alcaldía de San Andres Santander

www.sanandres-santander.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 2 de 8

donde se especifica que no existe personal suficiente, ni con la experiencia exigida para realizar la ejecución del objeto del presente contrato. VI) Que existe certificación suscrita por la Tesorera Municipal del 07 de Julio de 2026, en la que consta que en el CDP número 26-00477, a la fecha tiene saldo disponible para respaldar económicamente el valor del presente contrato. VII) Que el Tesorero Municipal, realizó la correspondiente evaluación a la propuesta presentada por el CONTRATISTA, concluyendo que la misma se ajusta a los requerimientos realizados por la entidad. Así mismo, determinó que previo análisis de la hoja de vida que el CONTRATISTA cuenta con la experiencia relacionada con el objeto a contratar. VIII) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que teniendo en cuenta que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, no es necesario haber obtenido previamente varias ofertas. IX) Que el proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San Andrés para la vigencia 2026. X) Que el CONTRATISTA allegó entre otros los siguientes documentos: A) Certificado que acrediten experiencia. B) Certificado de Existencia y Representación legal o documento que acredite su existencia con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica). C) Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. D) Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT). E) Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de que se requiera, lo anterior, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. F) Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica). G) Certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaría Gestora). H) Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaría Gestora). I) Certificado Antecedentes judiciales. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaría Gestora). J) Certificado de Registro de Deudores Alimentarios del Representante legal (REDAM). K) Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Para personas jurídicas se requerirá para el representante legal y los miembros de junta directiva. (Si aplica). L) Certificación cuenta bancaria, entre otros. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se registrará especialmente por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1: OBJETO: El presente contrato tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, (SANTANDER).** Los documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo. **CLÁUSULA 2: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SON LAS SIGUIENTES:** 2.1. Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 2.2. Aceptar la Supervisión por parte del Municipio de San Andrés. 2.3. Someterse a las instrucciones e indicaciones que el imparta el Supervisor del Contrato. 2.4. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad. 2.5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. 2.6. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por él. 2.7. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 2.8. Acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al Régimen de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riegos Laborales), en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia, en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas complementarias. 2.9. Cumplir con las normas tributarias, pagando impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el Estatuto Tributario. 2.10. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos. 2.11. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el mismo y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 3 de 8

liquidación. Así mismo, forman parte de las obligaciones, las contenidas en lo que respecta al alcance del objeto. **2.12.** Cumplir con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 (Derechos y Deberes de los Contratistas). **2.13.** Presentar los documentos y cumplir con los requisitos exigidos para la suscripción y ejecución del contrato. **2.14.** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del presente contrato deba manejar. **2.15.** No acceder a peticiones, presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos el CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la entidad CONTRATANTE y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos, en caso contrario el MUNICIPIO declarará la caducidad del contrato. **2.16.** Entregar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto. **2.17.** Responder por todos y cada uno de los documentos, implementación, dotación, suministros, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que los mismos quedarán a cargo del CONTRATISTA y éste responderá por ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en este contrato. **2.18.** Responder ante las autoridades por actos u omisiones en el ejercicio de sus actividades dentro del desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros. **LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SON LAS SIGUIENTES:**

1. Apoyar la IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Lo cual comprende el apoyo y asistencia necesarios para garantizar el registro de las operaciones contables, manejo de ingresos y gastos relacionados con el objeto social del municipio, de conformidad con el nuevo marco normativo de contabilidad pública.
2. REALIZAR LA OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. Lo cual comprende: La revisión de la codificación de la documentación contable, Análisis del comportamiento de las cuentas de contabilidad y presupuestales. Atender las inquietudes de carácter financiero relacionadas con el giro normal de las actividades del municipio, Preparar los libros oficiales y auxiliares exigidos por las normas contables, Presentar oportunamente los estados financieros a través del chip, elaboración de la información exógena a través del prevalidador de la DIAN y entrega de los mismos dentro de los plazos señalados, Elaboración y reporte de la información relacionada con los deudores morosos del estado. Apoyo en el proceso de conciliaciones bancarias.
3. APOYAR LA ACTUALIZACIÓN CONSERVACIÓN ENTREGA, REPORTE Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO. ANTE LOS DIFERENTES ENTES GUBERNAMENTALES Y DE CONTROL. Lo cual comprende el apoyo en la elaboración y presentación de los diferentes reportes ante los organismos de control como contaduría general de la nación, contraloría general de la república, contraloría general de Santander, DIAN, Departamento nacional de planeación, superintendencias, ministerios y demás entidades que así lo requieran.
4. CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA PRESUPUESTAL FISCAL Y FINANCIERA. Lo cual comprende la asistencia y apoyo para la programación del presupuesto de la alcaldía municipal. Asistencia y capacitación al personal involucrado en el manejo de la información financiera del municipio. Asistencia en cuanto a la proyección y manejo del presupuesto adiciones créditos contra créditos reducciones o aplazamientos presupuestales. Apoyo en la elaboración y presentación de la información presupuestal en la plataforma del FUT FORMATO UNICO TERRITORIAL FORMATOS VIGENTES. Apoyo en la elaboración y cargue de la información presupuestal en el formato establecido en la categoría de presupuesto ordinario y categoría del Sistema General de Regalías- CUIPO con destino a la Contraloría general de la república. Apoyo en la elaboración y reporte de la información de la contraloría general de la república a través del SIRECI. Asistencia y apoyo en la programación del PAC.

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 4 de 8

5. Coordinación de los procesos de diagnóstico e identificación de partidas para sostenibilidad de la información contable del municipio y apoyo a la evaluación del cumplimiento y seguimiento de los diferentes planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control.
6. Brindar Asistencia al municipio periódicamente por lo menos una vez a la semana en aspectos contables a resolver.
7. Apoyar a la entidad en la Determinación del patrimonio público.
8. Apoyar a la entidad en la toma de decisiones tendientes a optimizar la gestión eficiente de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público, de modo que, mediante su aplicación y uso, se logre un impacto social positivo en la comunidad.
9. Aportar a la determinación de la situación del endeudamiento y la capacidad de pago de la entidad contable pública.
10. Coordinar el diseño y adopción de políticas para el manejo eficiente de los ingresos y del gasto público, orientados al cumplimiento de los fines del Estado.
11. Apoyar la determinación de los montos de asignaciones presupuestales.
12. Evaluar la aplicación y destinación eficiente de los recursos en los diferentes sectores de la acción social del Estado.
13. Generar cultura sobre el uso de la información que provee el SNCP.
14. Divulgar la situación y resultados del sector público a través de los diferentes reportes (elaboración de estados contables mensuales para publicación en la página del municipio).

CLÁUSULA 3: PRESENTACIÓN DE INFORMES: En desarrollo de la cláusula 2 del presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar informes entregables, identificando los periodos correspondientes, en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de otros informes que el Supervisor requiera y cuando lo considere conveniente. El MUNICIPIO evaluará periódicamente el desempeño del CONTRATISTA durante el desarrollo del objeto contractual, con arreglo a los criterios de evaluación que haya aprobado para el efecto. **CLÁUSULA 4: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Atendiendo el perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que preste en la suma total de **CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.540.500)**, pagaderos a razón de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.371.000)** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes, previa presentación de los informe(s) de ejecución del contrato, informe(s) del supervisor del contrato, suscripción de las respectivas actas de ejecución parciales y acta final, pago de estampillas, pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y factura y/o documento equivalente cuando aplique ante la Tesorería General del Municipio. El pago por los servicios prestados se realizará en la cuenta (de ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Dentro el valor estipulado, está incluida la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio, costos administrativos y demás necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, así como los gastos de traslado de un lugar a otro. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todos los impuestos que surjan del presente contrato, están a cargo del CONTRATISTA y por lo tanto el MUNICIPIO efectuará las retenciones de ley a que haya lugar. **CLÁUSULA 5: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista hace las siguientes declaraciones: **5.1.** Conoce y acepta los documentos del proceso. **5.2.** Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió del MUNICIPIO respuesta oportuna a cada una de sus solicitudes. **5.3.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **5.4.** Al momento de la celebración del presente contrato, no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. **5.5.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral. **5.6.** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 5 de 8

demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **5.7.** El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen del lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera, manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLÁUSULA 6: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato en el cual el CONTRATISTA cumplirá a satisfacción del MUNICIPIO las labores objeto del presente, será de CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo. **CLÁUSULA 7: DERECHOS DEL CONTRATISTA:** Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula cuarta del presente contrato. **CLÁUSULA 8: DERECHOS DEL CONTRATANTE:** 8.1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al MUNICIPIO de manera legal o contractual. 8.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. **CLÁUSULA 9: OBLIGACIONES GENERALES MUNICIPIO:** El MUNICIPIO de San Andrés Santander, se obliga para con el CONTRATISTA en lo siguiente: 9.1. Vigilar la debida y oportuna ejecución idónea del objeto del contrato, ejerciendo el respectivo control y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor designado por el MUNICIPIO, debiendo expedir el documento de cumplimiento a satisfacción. 9.2. Suministrar los recursos y documentos, información e insumos a que haya lugar, que le permitan al CONTRATISTA ejecutar correcta y oportunamente el objeto contractual. 9.3. Pagar el valor del contrato de acuerdo a los términos establecidos. 9.4. Prestar la colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. **CLÁUSULA 10: RESPONSABILIDAD:** El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en las cláusulas 1 y 2 del presente contrato y será responsable por los daños que ocasione al MUNICIPIO en la ejecución del mismo. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra y frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **CLÁUSULA 11: PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen al MUNICIPIO de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el CONTRATISTA garantiza que los trabajos y los servicios prestados al MUNICIPIO por el objeto de este contrato, no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA 12: CONFIDENCIALIDAD:** En caso de existir información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 13: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Este contrato se terminará: 13.1. Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. 13.2. Por la ejecución total del objeto contratado. 13.3. Por grave incumplimiento de las obligaciones del contratista. 13.4. Por imposibilidad física, jurídica o financiera para adelantar el objeto del contrato. 13.5. Por mutuo acuerdo de las partes. 13.6. Por lo establecido en las cláusulas excepcionales de: Interpretación Unilateral, Modificación Unilateral y Terminación Unilateral, conforme a lo expuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA 14: CADUCIDAD:** El MUNICIPIO estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley. **CLÁUSULA 15: MULTAS:** Sin detrimento de lo establecido en la cláusula anterior, en el caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones del CONTRATISTA derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multa que corresponde al valor de uno (1%) del valor total del contrato, por cada día de tardanza en el cumplimiento de la obligación, sin que para el efecto se requiera acto administrativo que así lo declare. El MUNICIPIO hará por lo menos un requerimiento por escrito sobre las causas que motivan el incumplimiento, para que el CONTRATISTA proceda a allanarse o dar las explicaciones pertinentes; si pasados quince (15) días el CONTRATISTA hace caso omiso de las observaciones presentadas, el MUNICIPIO impondrá una multa diaria durante el término del incumplimiento. El CONTRATISTA autoriza desde ya al MUNICIPIO para tomar directamente el saldo que se le adeude al valor que resulte de aplicar el porcentaje anteriormente estipulado. **PARÁGRAFO:** La mora o incumplimiento a que se refiere esta cláusula, se entienden referidos

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 6 de 8

al incumplimiento de las obligaciones sustanciales relativas al objeto del contrato o de cualquier otra obligación de carácter formal. Es entendido y aceptado por las partes que el presente contrato presta mérito ejecutivo y que lo estipulado en esta cláusula constituye compromiso irrevocable de pago a favor del MUNICIPIO si se presenta cualquiera de las situaciones pactadas. **CLÁUSULA 16: PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente contrato, el CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO una sanción pecuniaria a título de indemnización, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado en la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, de conformidad con las reglas establecidas en el Código Civil, en caso contrario, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes. **CLÁUSULA 17: GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 de Decreto 1082 de 2015, el presente contrato no requiere constitución de Garantía Única de Cumplimiento. **CLÁUSULA 18: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA es una entidad independiente del MUNICIPIO, y, en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario, como tampoco tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 19: CESIONES:** El CONTRATISTA no puede ceder total ni parcialmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato, sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO, por medio de su representante legal el señor Alcalde Municipal. En consecuencia, el CONTRATISTA se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO y solicitar su consentimiento. **CLÁUSULA 20: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a: **20.1.** Indemnizar al MUNICIPIO con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **20.2.** Mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. **20.3.** Mantener indemne al MUNICIPIO por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato. **CLÁUSULA 21: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 22: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y el MUNICIPIO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comuniquen por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa por las partes, se resolverán empleando la siguiente opción: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa, debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Procuraduría General de la Nación – Judicial para Asuntos Administrativos, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las partes. Si en el término previsto por la Ley 640 de 2001, Decreto 1716 de 2009, Decreto 1069 de 2015 y demás normas que reglamenten la materia, las partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativo. **CLÁUSULA 23: MODIFICACIONES:** El presente contrato podrá modificarse previo acuerdo de las partes, el cual deberá constar por escrito. **CLÁUSULA 24: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad descritas en la Constitución Política de Colombia y en la ley. **CLÁUSULA 25: SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá subcontratar con persona jurídica o natural la ejecución parcial o total del objeto del presente contrato, salvo autorización previa del Municipio por escrito. **CLÁUSULA 26: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 7 de 8

CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad; por lo tanto, ESTE CONTRATO NO GENERA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL CONTRATISTA CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ni entre éste y el personal que el contratista pueda vincular para la ejecución del contrato. **CLÁUSULA 27: SUPERVISIÓN:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO, estará a cargo de la TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN ANDRES o quien haga sus veces, quien vigilará que el CONTRATISTA cumpla estrictamente con todas las obligaciones contractuales. Para que proceda a realizarse el pago, será indispensable que el Supervisor expida certificación donde se establezca el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, entre otras: **27.1.** Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. **27.2.** Informar al MUNICIPIO sobre el desarrollo del contrato. **27.3.** Elaborar oportunamente las actas de pago, acta de terminación o recibo final y de liquidación del contrato, así como firmar las mismas. **CLÁUSULA 28: VEEDURÍA CIUDADANA:** El CONTRATISTA se obliga a permitir la vigilancia de las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley 1757 de 2015, así como a suministrar a ésta la información y documentación que le soliciten en relación con el presente contrato y ejecución. **CLÁUSULA 29: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración de la duración del contrato, se realizará la liquidación del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLÁUSULA 30: ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: **30.1.** Los Estudios previos. **30.2.** Documentos Precontractuales. **30.3.** Oferta presentada por el CONTRATISTA. **30.4.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **30.5.** Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales. **30.6.** Los demás documentos enunciados en la parte considerativa de este contrato, así como también los que se produzcan durante su ejecución. **CLÁUSULA 31: REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 26-00477 del 07 de Julio de 2026, Rubro 2.3.2.02.01.008.45.99 - SERVICIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA - SERVICIOS PROFESIONALES – SGP - PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 32: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993 en sus artículos 62 a 67. **CLÁUSULA 33: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal y certificado de afiliación a aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL). **CLÁUSULA 34: NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO	CONTRATISTA
Nombre: Municipio de San Andrés Santander. NIT: 890.207.022-1 Representante Legal: Fredy Antonio Ramírez Ortiz Dirección: Calle 6 N° 4 – 07 Palacio Municipal Celular: 3183817743 E-mail: alcaldia@sanandres-santander.gov.co	Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C Dirección: CRA 9 # 10 – 65 BARRIO CENTRO SAN GIL S/DER. Celular: 3215459869 E-mail: foinsep@gmail.com

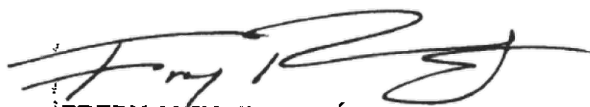
	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.9 Versión: 0.2 2025
	CONTRATO	Página: 8 de 8

CLÁUSULA 35: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en las instalaciones Administrativas del Municipio de San Andrés y el domicilio contractual es el Municipio de San Andrés (Santander).

Para constancia de lo anterior, se firma en San Andrés (Santander), a los dieciséis (16) días del mes de Julio de dos mil veintiséis (2026) por las partes intervinientes.

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA


FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal


FOINSEP O.C
NIT: 900316388 – 4
RL - OSCAR HUGO MADERO ALARCON
CC. N° 91.072.279 SAN GIL S/DER.

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abg. Asesor Contratos
Proyectó y revisó aspectos técnicos: Lenny Julieth Tarazona Delgado /Tesorera Municipal
Revisó aspectos financieros: Lenny Julieth Tarazona Delgado /Tesorera Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.10 Versión: 0.2 2025
	COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN SUPERVISOR	Página: 1 de 2

San Andrés, Santander, 16 de Julio de 2026.

Doctora.
LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO
Tesorera Municipal
E. S. D.

Apreciada doctora:

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **CD - CPS - 049 DE JULIO 16 DE 2026 – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 082 2026**, celebrado con la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO (FOINSEP O.C)** identificada con NIT 900.316.388 – 4 representada legalmente por el señor **OSCAR HUGO MADERO ALARCON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.072.279 expedida en San Gil S/der, que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER”**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones a que se refiere la cláusula Octava del citado contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de Supervisión de los contratos. En su condición de Supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito anexarle los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° **CD - CPS - 049 DE JULIO 16 DE 2026 – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 082 2026**.
- ✓ Copia de la propuesta presentada por el contratista.
- ✓ Copias del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y del Registro Presupuestal del contrato.

Atentamente,



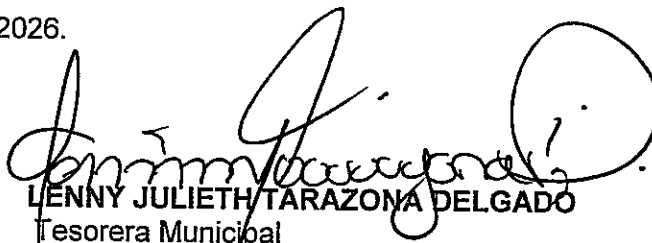
FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARÍA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.10 Versión: 0.2 2025
	COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN SUPERVISOR	Página: 2 de 2

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó el contenido de la Carta mediante la cual se hace la designación de la doctora **LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO**, Tesorera Municipal, como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CD - CPS - 049 DE JULIO 16 DE 2026 – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 082 2026, celebrado con la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO (FOINSEP O.C)** identificada con NIT 900.316.388 – 4 representada legalmente por el señor **OSCAR HUGO MADERO ALARCON**, identificado con la cedula de ciudadanía No 91.072.279 expedida en San Gil S/der, que tiene por objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER”**, quien impuesto firma como aparece.

San Andrés, Santander Julio 16 de 2026.


LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO
Tesorera Municipal

Quien Notifica,


FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal

Revisó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abg. Asesor contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO	Código: PR-A.GA-FO-20.3.11 Versión: 0.2 2025
	SOLICITUDES PRESUPUESTALES	Página: 1 de 1

SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DE: FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal

PARA: LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO
Tesorera Municipal

FECHA: 16 DE JULIO DE 2026.

ASUNTO: Registro Presupuestal.

De manera formal me permito solicitar a su Despacho expedir el Registro Presupuestal para legalizar el siguiente contrato:

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA Y LA ELABORACIÓN ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN ENTREGA Y PRESENTACIÓN OPORTUNA EFICIENTE Y CORRECTA DE LOS INFORMES CONTABLES PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER.
NOMBRE CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR PUBLICO COLOMBIANO. FOINSEP O.C NIT: 900316388 – 4
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR HUGO MADERO ALARCON CC. N° 91.072.279 SAN GIL S/DER.
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CPD:	26-00477
RUT:	900.316.388 – 4
CODIGO CIIU ACTIVIDAD PRINCIPAL	6910 – 7020 – 6920 - 6910
DIRECCION:	CRA 9 # 10 – 65 BARRIO CENTRO SAN GIL S/DER.
TELEFONO:	3215459869
POLIZA:	NO SE EXIGE POLIZA
NUMERO DEL CONTRATO:	CD - CPS - 049 DE JULIO 16 DE 2026 – CONSECUTIVO CONTRACTUAL 082 2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16 DE JULIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
VALOR TOTAL REGISTRO:	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$40.540.500).
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Atentamente,


FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ
Alcalde Municipal